



Universidad
Zaragoza

Trabajo Fin de Máster

PROCESO DE AUDITORÍA DE CUENTAS DE LA EMPRESA VANEX, S.L.

Autor/es

Vanesa López Orta

Director/es

Vicente Condor López

Lidia Sierra Rodríguez

FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA

2022-2023

RESUMEN

El presente trabajo de fin de máster trata del encargo de auditoría de la empresa Vanex, S.L., distribuidora de productos de alimentación, limpieza e higiene por España con el propósito de obtener evidencia suficiente y adecuada sobre la imagen fiel de sus cuentas anuales abreviadas. Tras la aceptación de los términos del encargo de auditoría este proceso se ha dividido en tres fases de vital importancia. En primer lugar, la fase de planificación, donde se detectan mediante una revisión analítica aquellas partidas a las que se debe prestar más atención en la siguiente fase, dada su significatividad en la sociedad. En segundo lugar, la fase de ejecución, en la cual se han realizado los papeles de trabajo necesarios para concluir la auditoría de la empresa. Dicha fase es la más extensa, ya que gracias a los papeles de trabajo realizados se soporta la última fase, que es la de la emisión del informe de auditoría de Vanex, S.L. La opinión del informe de auditoría de Vanex, S.L. es favorable, ya que se puede asegurar razonablemente que sus estados financieros presentan la imagen fiel de la sociedad. En dicho trabajo se ha puesto en práctica los conocimientos adquiridos en el Máster de Auditoría, además de la experiencia adquirida durante el periodo de prácticas en ARL Auditores, S.L. **Palabras clave:** auditoría, papeles de trabajo, cuentas anuales, opinión, evidencia, informe

ABSTRACT

This master's thesis deals with the audit assignment of the company Vanex, S.L., a distributor of food, cleaning and hygiene products throughout Spain, with the purpose of obtaining sufficient and adequate evidence on the true image of its abbreviated annual accounts. Upon acceptance of the terms of the audit engagement this process has been divided into three phases of vital importance. In the first place, the planning phase, where, through an analytical review, those items to which more attention should be paid in the next phase are detected, given their significance in society. Secondly, the execution phase, in which the necessary work papers have been carried out to conclude the audit of the company. Said phase is the most extensive, since thanks to the work papers carried out, the last phase is supported, which is the issuance of the audit report of Vanex, S.L. The opinion of the audit report of VANEX S.L. is favorable, since its financial statements truly present the true image of the company. In this work, the knowledge acquired in the Master's Degree in Auditing has been put into practice, in addition to the experience acquired during the internship period at ARL Auditores, S.L. **Keywords:** audit, working papers, annual accounts, opinion, evidence, report

ÍNDICE

RESUMEN.....	2
ABSTRACT	2
1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. MARCO NORMATIVO DE LA AUDITORIA DE CUENTAS.....	5
2.1. Normativa	5
2.2 Situación en España	6
2.3 Nombramiento y rotación de auditor	8
2. PROCESO DE AUDITORÍA DE CUENTAS	9
3.1. Aceptación del encargo de auditoria	9
3.2. Etapa de planificación.....	9
3.2.1. La estrategia global de auditoria	10
3.2.2. Plan de auditoria	10
3.2.3. Revisión de contabilidad de planificación	10
3.2.4. Matriz de riesgos	12
3.2.5. Archivo permanente.....	12
3.3. Etapa de ejecución.....	14
3.3.1. Comprobación del sumas y saldos con el diario y revisión analítica	14
3.3.2 Cálculo de la materialidad.....	16
3.3.3. Papeles de trabajo	18
3.4. Etapa final y emisión del informe de auditoria	27
4. CONCLUSIONES.....	33
5. BIBLIOGRAFÍA.....	35
6. ANEXOS	38

1. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de fin de máster tiene por objetivo la explicación detallada de las etapas del proceso de auditoría de la empresa Vanex, S.L. del 31 de diciembre de 2022, reflejando los conocimientos adquiridos en el Máster de Auditoría y basándome en mi periodo de prácticas en el despacho de auditoría con denominación ARL AUDITORES, S.L.P.

El objeto social de la entidad Vanex, S.L., se dedica al comercio al por mayor de productos de alimentación y bebidas y artículos de uso doméstico (limpieza e higiene) en el territorio nacional.

Aquellas empresas que se mantienen en crecimiento o expansión en su actividad de negocio se verán obligadas a auditar las cuentas anuales siempre y cuando cumplan durante dos ejercicios consecutivos dos de los tres requisitos siguientes:

- Cifra de negocios: 5.700.000 euros
- Total Activo: 2.850.000 euros
- N° trabajadores: 50 personas

El trabajo del proceso de una auditoría se realiza sobre las cuentas anuales del ejercicio completo, es decir, 31 de diciembre, y normalmente se realiza en los seis primeros meses del ejercicio siguiente, antes de la aprobación de cuentas en la Junta General Ordinaria.

A modo resumen, el trabajo de auditoría consta de tres fases: de planificación y programación, de ejecución y fase final, que se trata de la emisión del informe de auditoría. De esta forma, el trabajo está estructurado, organizado y distribuido en el tiempo para el personal del equipo de auditoría.

Este proceso comienza con la etapa de planificación, que se suele desempeñar en el último trimestre del ejercicio auditado, solicitando una contabilidad previa de la sociedad por ejemplo a finales de septiembre, octubre, etc. Esta primera etapa es fundamental, dado que se consigue repartir la carga de trabajo, e ir detectando previamente posibles áreas de riesgos donde incidir en la etapa de ejecución, que será la más extensa. Para ello, se mantiene una conversación con el órgano de administración y dirección de la entidad para que nos den una breve explicación sobre cómo ha ido el ejercicio y cómo prevén finalizarlo, así como también, las novedades que hayan podido surgir durante el mismo.

La etapa de planificación y el análisis y verificación del control interno son dos procesos relevantes para la revisión y comprobación de los estados financieros con el fin de que se exprese la imagen fiel de la sociedad auditada y formalizar el informe de auditoría correspondiente.

En este proyecto, como ya se ha comentado, se va a realizar la auditoría de la empresa Vanex, S.L. Para ello, primero de todo, se describirá el marco normativo de la auditoría de cuentas, posteriormente se detallará el proceso a realizar de una auditoría de cuentas, teniendo en cuenta las tres etapas comentadas anteriormente: etapa de planificación, etapa de ejecución y etapa final, que se trata de la emisión del informe de auditoría. Por último, se terminará concluyendo el trabajo con algunas reflexiones globales sobre todo el proyecto desarrollado.

2. MARCO NORMATIVO DE LA AUDITORIA DE CUENTAS

2.1. Normativa

La normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas contiene los principios y requisitos que los auditores de cuentas deben observar en el ejercicio de dicha actividad. Está constituida por las siguientes disposiciones:

- Ley 22/2015 de 20 de julio de Auditoría de Cuentas
- Real Decreto 2/2021, de 12 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 22/2015, de 20 de julio.

Esta norma, en base al artículo 1 de ámbito de aplicación, define la auditoría de cuentas como *“Actividad consisten en la revisión y verificación de las cuentas anuales, así como de otros estados financieros o documentos contables elaborados con arreglo al marco normativo de información financiera que resulte de aplicación, siempre que dicha actividad tenga por objeto la emisión de un informe sobre la fiabilidad de dichos documentos que pueda tener efectos frente a terceros”*.

- Normas internacionales de auditoría (NIA), que emiten el IASSB (International Auditing and Assurance Standards Board) y que permiten establecer una uniformidad en las prácticas de auditoría y en los servicios relacionados con la misma y desarrollar un trabajo profesional reconocido a nivel mundial.

- Normas de control de calidad interno de los auditores de cuentas.

2.2 Situación en España

Tanto las personas físicas como las personas jurídicas pueden realizar la auditoría, siempre y cuando, ambos estén inscritos en el Registro Oficial de Auditoría de Cuentas (ROAC), cuya dependencia corresponde al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC).

En primer lugar, en este epígrafe se va a mostrar la evolución de los auditores y sociedades inscritas en el ROAC en los últimos seis años.

TABLA 1: Evolución de los auditores y sociedades inscritas en el ROAC

PERSONAS FÍSICAS	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2020	31/03/2019	31/03/2018	30/06/2017	31/03/2016
Ejercientes	3.767	3.815	3.916	3.997	4.016	4.102	4.158
No ejercientes que prestan servicios por cuenta ajena	0	832	906	987	955	1.063	963
No ejercientes	17.778	16.786	16.621	16.351	16.026	15.835	15.536
TOTAL AUDITORES (PERSONAS FÍSICAS)	21.545	21.433	21.443	21.335	20.997	21.000	20.657
SOCIEDADES	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2020	31/03/2019	31/03/2018	30/06/2017	31/03/2016
SOCIEDADES DE AUDITORIA	1.413	1.415	1.416	1.405	1.394	1.384	1.418

FUENTE: Elaboración propia en base al informe de la situación de la Auditoría en España 2017 y 2022 del ICAC

Conforme transcurren los años observamos que tanto el total de auditores como personas físicas y personas jurídicas ha ido aumentando, aunque en mayor proporción las personas físicas.

En segundo lugar, se va a analizar la zona geográfica de España en relación con los auditores ejercientes y las sociedades de auditoría que hay en cada comunidad autónoma y provincia.

TABLA 2: Distribución geográfica por comunidades autónomas y provincias de auditores ejercientes y sociedades de auditoría

PROVINCIAS	Individuales	Sociedades			
Galicia	440	492	Granada	123	134
A Coruña	176	197	Córdoba	125	115
Lugo	75	79	Almería	97	98
Ourense	59	76	Málaga	248	189
Pontevedra	130	140	Sevilla	230	200
Asturias	137	137	Cádiz	123	102
Cantabria	84	99	Islas Baleares	152	188
País Vasco	325	336	Santa Cruz de Tenerife	139	117
Vizcaya	154	153	Las Palmas	98	109
Guipuzcua	90	104	Madrid	578	558
Álava	81	79	Extremadura	138	149
La Rioja	69	97	Badajoz	87	76
Castilla y León	492	627	Cáceres	51	73
León	70	87	Castilla La Mancha	291	388
Ávila	31	53	Guadalajara	41	79
Burgos	72	71	Toledo	76	80
Palencia	43	66	Cuenca	43	63
Salamanca	71	74	Ciudad Real	70	86
Segovia	41	64	Albacete	61	80
Soria	35	67	Cataluña	541	695
Valladolid	86	92	Barcelona	314	398
Zamora	43	53	Tarragona	84	107
Aragón	200	271	Lleida	73	90
Zaragoza	108	156	Girona	70	100
Huesca	52	51	Comunidad Valenciana	486	527
Teruel	40	64	Valencia	237	223
Navarra	124	113	Castellón	96	105
Murcia	173	156	Alicante	153	199
Andalucía	1.098	1.002	Ceuta	20	22
Jaén	91	85	Melilla	19	16
Huelva	61	79	TOTAL	5.604	6.099

FUENTE: Elaboración propia en base al informe de la situación de la Auditoría en España 2020 del ICAC

A simple vista podemos observar que la comunidad autónoma que lidera el primer puesto con mayor distribución tanto de auditores individuales como sociedades de auditoría es Andalucía. Seguido de esta, Madrid, Cataluña y Comunidad Valenciana.

Por último, se va a detallar los aspirantes que se presentaron al examen de aptitud profesional de ROAC y obtuvieron la calificación de aptos.

TABLA 3: Aspirantes que se presentaron al examen ROAC y que tuvieron calificación de aptos

AÑO CONVOCATORIA	PRESENTADOS	APTOS	% s/aptos
2021	565	191	33,81%
2019	763	208	27,26%
2017	702	361	51,42%
2015	1141	390	34,18%

2013	1758	408	23,21%
2011	1905	508	26,67%

FUENTE: Elaboración propia

En el último examen de acceso al ROAC de 2021 se presentaron tan sólo 565 personas frente a las 1.905 que se presentaron en 2011.

Se concluye que conforme va pasando el tiempo, son mayores los porcentajes de obtener una calificación de apto en esta prueba, sin embargo, se ha reducido considerablemente el número de candidatos en la presentación de dicho examen.

2.3 Nombramiento y rotación de auditor

El artículo 22 de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas regula el régimen de contratación de los auditores.

Los auditores de cuentas y las sociedades de auditoría serán contratados por un periodo de tiempo determinado. Este periodo queda definido entre tres y nueve años a contar desde la fecha en que se inicie el primer ejercicio a auditar.

A lo largo del periodo del contrato inicial, no podrá rescindirse el contrato a no ser que exista justa causa (RAC Adic. 4ª)

Para el caso de una **auditoría obligatoria**: el periodo de tiempo inicial será el marcado anteriormente entre tres y nueve años y la Junta General será quien realizará dicho acuerdo con inscripción obligatoria en el Registro Mercantil.

Para el supuesto de una **auditoría voluntaria**, no existe plazo y cualquier órgano con poderes puede realizar el acuerdo y su inscripción no es obligatoria en el Registro Mercantil.

Por último, si se trata de una **auditoría de interés público**, el plazo de nombramiento de auditor es de 1 año y máximo de 10. La duración máxima puede ampliarse hasta un máximo de 20 años en caso de convocatoria pública de ofertas una vez hayan transcurrido la duración máxima inicial, pudiendo ampliarse hasta 24 años si se contrata a más de un auditor o firma de auditoría. La Junta General de Accionistas será la encargada de realizar dicho acuerdo con inscripción voluntaria en el Registro Mercantil.

2. PROCESO DE AUDITORÍA DE CUENTAS

En el **Anexo I** aparece el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias de Vanex S.L. A partir de estas cuentas anuales, realizaremos el proceso de auditoría para esta empresa.

Como ya se ha comentado inicialmente, Vanex S.L. es una distribuidora de productos de alimentación, limpieza e higiene que comercializa por toda España, que presenta cuentas anuales abreviadas superando el límite de activos e importe neto de la cifra de negocios durante dos años consecutivos estando por tanto, obligada a presentar informe de auditoría.

3.1. Aceptación del encargo de auditoría

La fase inicial del proceso de auditoría se trata del encargo de auditoría. La designación del auditor de cuentas anuales puede ser voluntario o forzoso (por registrador mercantil o por el juez).

De acuerdo a la NIA-ES 210, el auditor acepta o continua con el encargo de auditoría si la Dirección de la empresa utiliza un marco de información financiera adecuado y si ambas partes tienen comprensión común del encargo. No obstante, se establecen unos criterios para tener en cuenta como son el objetivo y alcance de las CCAA, la responsabilidad del auditor y de la dirección en la preparación de los estados financieros, además de la estructura y contenido del informe. Una vez reunidos la dirección y el auditor para determinar los términos del encargo, estos solo pueden modificarse por un motivo correctamente justificado y por escrito.

En base a la NIA-ES 220 Revisada, el control de calidad de la auditoría de estados financieros consiste en los procedimientos de control de calidad, de los cuales se responsabiliza el auditor con el objetivo de alcanzar una seguridad razonable de que el equipo de auditoría cumpla con las normas profesionales y legales, además de emitir un informe final correctamente.

3.2. Etapa de planificación

La etapa de planificación, tal y como se ha comentado, consiste en la primera fase en la que el auditor obtiene información valiosa y competente para determinar los procedimientos a realizar durante el proceso de la auditoría con el propósito de revisar las cuentas de forma más efectiva y eficiente, que es lo que se establece en la NIA-ES 300.

Esta etapa implica establecer una estrategia global de auditoría en relación con el encargo y el desarrollo de un plan de auditoría con las pruebas objeto a realizar.

3.2.1. La estrategia global de auditoría

La estrategia global de auditoría, de acuerdo con la NIA-ES 300 se trata de un documento a cumplimentar en una reunión previa con el cliente, donde aparecen cuáles son los principales aspectos de alcance, el momento de realización y dirección del encargo de auditoría para orientar la ejecución del encargo y obtener en la fase final las conclusiones reflejadas en el informe de auditoría.

Este elemento de la fase de planificación permite enfocarse en aquellas áreas más significativas que pueden desarrollar riesgos, los cuales hay que mitigar; organizar las pautas del encargo de auditoría, así como el personal al cargo del mismo.

3.2.2. Plan de auditoría

De acuerdo con la NIA-ES 300 el plan de auditoría *“se trata de la descripción de la naturaleza, el momento de realización y la extensión de los procedimientos planificados para la valoración del riesgo, de los procedimientos de auditoría posteriores planificados relativos a las afirmaciones y otros procedimientos de auditoría planificados cuya realización se requiere para que el encargo se desarrolle conforme con las NIA”*

El plan de auditoría es un plan de acción que documenta los procedimientos a seguir por el auditor para validar que se cumpla con los requisitos de cumplimiento en el trabajo de auditoría.

3.2.3. Revisión de contabilidad de planificación

A continuación, se muestra alguna de las pruebas a desempeñar en esta fase.

3.2.3.1. Comprobación del asiento de apertura

A la empresa se le solicita el diario y sumas y saldos a fecha 30 de septiembre de 2022 para realizar la fase de planificación.

A partir de aquí, en primer lugar, hacemos el análisis de apertura. De acuerdo con la NIA-ES 510 sobre los saldos de apertura: *“para la realización de un encargo inicial de auditoría, el objetivo del auditor, con respecto a los saldos de apertura, consiste en obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre si los saldos de apertura contienen incorrecciones que pueden afectar de forma material a los estados financieros*

... y si se han aplicado de manera uniforme en los estados financieros del periodo actual las políticas contables adecuadas reflejadas en los saldos de apertura... ”.

La finalidad del papel de trabajo del análisis de apertura es comprobar que los saldos de las cuentas del cierre del ejercicio anterior coinciden con los saldos de la apertura del ejercicio a auditar.

Para ello, partimos del diario recibido por la empresa del ejercicio 2022 hasta 30 de septiembre, para obtener la apertura de las cuentas y del sumas y saldos del ejercicio anterior 2021

En el **Anexo II** aparece el análisis de apertura que se ha realizado en la empresa Vanex S.L.

Tras la realización de dicho papel de trabajo, el resultado es satisfactorio, por lo que podemos concluir que el saldo de apertura del ejercicio a auditar es coincidente con el saldo de cierre del ejercicio anterior, lo que nos proporciona la suficiente seguridad de que partimos de información razonable.

3.2.3.2. Comprobación del sumas y saldos

Se procede a la comprobación del sumas y saldos y el diario a 30 de septiembre de 2022 con el fin de verificar que el balance de sumas y saldos a 30 de septiembre coincida con el balance obtenido del diario. De este modo, nos aseguramos de poder trabajar a lo largo de esta fase con datos correctos. Este papel de trabajo también se realiza en la fase de ejecución, en la que se muestra en el Anexo VII correspondiente a la información a 31 de diciembre.

3.2.3.3. Revisión analítica de planificación

Los procedimientos de revisión analítica consisten en la comparación de los saldos de las cuentas tanto del cierre del ejercicio anterior como de los saldos en la fecha de planificación con el propósito de obtener las variaciones de cada partida tanto para el balance como para pérdidas y ganancias y justificar las variaciones existentes con documentación que se le solicitará a la empresa, en caso de que se considere necesario soportar la variación existente. A su vez, sirve para conocer en qué aspectos tendremos que incidir más en el proceso de auditoría y para detectar riesgos significativos.

Adicionalmente, se añade una columna en referencia a la proyección del cierre con los saldos existentes hasta 30 de septiembre con sus variaciones correspondientes para saber cuál va a ser la proyección de cara a final del ejercicio.

La revisión analítica se realiza en las tres etapas del proceso de auditoría: planificación, ejecución y cierre. En la etapa de ejecución, se mostrará la revisión analítica realizada.

3.2.4. Matriz de riesgos

Este apartado tiene una relación directa con la NIA-ES 315 revisada, adaptada para su aplicación en España mediante Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, de 14 de octubre de 2021 cuyo objetivo es *“La identificación y valoración del riesgo de incorrección material en los estados financieros o en las afirmaciones sobre ciertas clases de transacciones, saldos contables e información a revelar, debida a fraude o error. Con ello se pretende obtener el diseño y la implementación de respuestas ante este tipo de riesgos significativos en base a la importancia relativa, la cual se menciona posteriormente.”*

La NIA-ES 315 revisada identifica la valoración de riesgos de incorrección material. Los requerimientos para la identificación de la valoración de riesgos de incorrección material son los siguientes:

- Procedimientos de valoración del riesgo y actividades relacionadas
- Conocimiento requerido de la entidad y su entorno, incluido su control interno
- Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material
- Documentación

En la fase de planificación ya se pueden ir detectando algunos riesgos. En la etapa de ejecución donde se detallan de forma más exhaustiva analizando las pruebas que se han hecho para mitigar esos riesgos y las soluciones que se han propuesto para concluir el efecto que tienen estos riesgos en el informe de auditoría.

3.2.5. Archivo permanente

El archivo permanente tiene un papel importante ya que se trata de resumir documentación de los antecedentes de la empresa, en cuanto a escrituras mercantiles, actas, contratos de compras de inmuebles, pólizas, convenio colectivo, entre otros. Con todo ello, se pretende conocer la entidad y obtener evidencia de auditoría tanto del año auditado como de ejercicios anteriores.

➤ MEMORANDUM MERCANTIL

Se solicita una consulta para obtener la Información Mercantil en el Registro Mercantil de la empresa con el propósito de completar el Memorándum Mercantil. En este papel de trabajo se extraen datos registrales tales como la denominación, CIF, fecha de constitución, domicilio social, CNAE, objetivo social, capital social, los accionistas o socios, el órgano de Administración, los apoderados, el nombramiento de auditores, legalización de libros, depósito de las Cuentas Anuales e inscripciones registrales.

En el **Anexo III** se muestra el memorándum mercantil de Vanex S.L., cuyo capital social asciende a 153.856 euros nominales, representado por 15.856 participaciones nominativas de 10 euros de valor nominal totalmente suscritas y desembolsadas. Laura Ramos Fernández posee el 40,25% del capital y Antonio Rivas Tejero el 59,75% del mismo, siendo estos los Administradores solidarios, tal y como informa el libro de socios y la escritura de constitución.

➤ ESCRITURAS MERCANTILES

Para tener el mayor conocimiento posible desde la constitución de la empresa lo ideal es solicitar a la misma todas las escrituras hasta el momento con el fin de obtener información a modo resumen de lo ocurrido hasta la actualidad.

En el **Anexo IV** se muestra el resumen de escrituras mercantiles de Vanex S.L. entre las que está la de la constitución, cambio de domicilio social y compraventa de acciones.

➤ OTRA DOCUMENTACIÓN DE VANEX, S.L.

En el **Anexo IV** además se añaden otros contratos de Vanex, S.L. como compra de inmueble, una póliza de una nave industrial y el convenio colectivo, los cuales son de gran utilidad para el conocimiento de la actividad de la empresa, sobre todo el convenio colectivo para el área de personal.

➤ ACTAS DE LA JUNTA GENERAL

El memorándum de las actas consiste en resumir el contenido de estas para plasmar las decisiones tomadas por los socios de la empresa. En las Juntas Generales se acuerdan entre otros la aprobación de las Cuentas Anuales y la propuesta de aplicación del ejercicio, delegaciones de facultades o bien ceses de Administradores y nuevos nombramientos mediante actas firmadas por los socios o accionistas.

En el **Anexo V** se muestra el resumen de actas de la Junta General de Vanex S.L.

En el año 2020 se acuerda en un acta la renovación del cargo del órgano de Administración. Los acuerdos adoptados por la empresa Vanex S.L. en la Junta General han sido la aprobación de las cuentas anuales de 2019, 2020 y 2021 y la aprobación de la distribución de los resultados de los ejercicios correspondientes. Por último, está el acta en el que se ha acordado el nombramiento de auditor para los tres próximos ejercicios.

➤ EVOLUCIÓN DE FONDOS PROPIOS

Para la evolución de fondos propios es un papel de trabajo que se encuentra dentro del archivo permanente y que consiste en revisar cada una de las partidas que componen los fondos propios y su concordancia con el contenido tanto de las actas como de las Cuentas Anuales depositadas. En el caso de Vanex S.L. se refleja la evolución de los fondos propios desde el año 2019.

En el **Anexo VI** se muestra la evolución de fondos propios de Vanex S.L.

3.3. Etapa de ejecución

Una vez finalizado el trabajo en la fase de planificación, fijando la estrategia y el plan de auditoría que se va a seguir, se procede a la siguiente fase, que es la de ejecución del trabajo, compuesta por pruebas de evaluación de controles y pruebas analíticas y sustantivas para obtener evidencia suficiente y adecuada con el propósito de afirmar si las cuentas anuales muestran la imagen fiel de la empresa.

3.3.1. Comprobación del sumas y saldos con el diario y revisión analítica

En primer lugar, se procede a la comprobación del sumas y saldos y el diario a 31 de diciembre de 2022 con el fin de verificar si coinciden el balance de sumas y saldos obtenido del diario a 31 de diciembre. En el **Anexo VII** aparece dicha comprobación con las cuentas a 3 dígitos.

En segundo lugar, tal y como se ha comentado, la revisión analítica nos permite detectar riesgos y analizar cada una de las cuentas que compone la contabilidad de la empresa. Para ello, partimos del sumas y saldos del ejercicio anterior y del ejercicio auditado A 31 de diciembre de 2022. En el **Anexo VIII** aparece la revisión analítica de ejecución.

Por un lado, revisión de las partidas a destacar que forman el Balance de situación de Vanex, S.L. a modo resumen se concluye lo siguiente:

Vanex, S.L. dispone de un capital social de 153.856 euros. Tal y como se acordó en el Acta de Junta General Ordinaria del 30 de junio de 2022 se ha repartido el resultado del ejercicio de 2021 a reservas voluntarias y especiales.

En este ejercicio han sido necesarias las adquisiciones de aplicaciones informáticas, ordenadores, vehículos y una nave donde se sitúa el nuevo domicilio social de la sociedad. Se han visto incrementadas las cuentas vinculadas con la actividad comercial, es decir, mercaderías, clientes, compras y ventas. Adicionalmente, se presenta menor saldo de clientes de dudoso cobro, por lo tanto, se han visto deteriorados en menor medida respecto al año anterior.

Por otro lado, de la revisión de las partidas a destacar que forman la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de Vanex, S.L. se concluye lo siguiente:

En el ejercicio 2022, se presenta mayor gasto ocasionado por el alza de los precios de los alimentos, además de un incremento drástico en los suministros de electricidad y combustible, consecuencia de la Guerra de Rusia.

Sobre la variación de existencias de mercaderías está pendiente, el asiento de regularización y el impuesto de sociedades está pendiente de registrar

El gasto por reparaciones y conservaciones ha sufrido en 2022 un aumento de más de la mitad tratándose de reparaciones de batería en vehículos para la distribución de mercaderías y maquinaria de almacén, con lo cual, es correcta la contabilización dada su naturaleza de gasto. Los honorarios por servicios profesionales proceden de abogados, asesores fiscales y laborales, siendo los importes de los apuntes del mayor irrelevantes. El gasto por dotación de amortización del ejercicio es razonable con la variación que sufre las cuentas de amortización acumulada.

Un dato que destacar es la variación sufrida de los gastos de transporte, que ha supuesto un mayor gasto por nuevos servicios de transportes de ventas. La variación significativa observada en la subcuenta de otros servicios es debida a que en el importe elevado en 2021 de gasto se incluyeron apuntes correspondientes a otros servicios, además de servicios profesionales y publicidad, sin embargo, los gastos correspondientes al ejercicio 2022 son razonables, contabilizados correctamente.

Las partidas relacionadas con los trabajadores sufren una variación razonable en el mismo sentido y proporción, manteniéndose el mismo porcentaje de Seguridad Social

respecto al ejercicio anterior La sociedad contabiliza las bonificaciones por formación como menor gasto de seguridad social que bajo la consulta 5 del ICAC es conforme.

La composición del saldo de 2022 de Subvenciones, donaciones y legados a la explotación se componen de subvenciones para la explotación y para formación. Los Ingresos excepcionales, que han variado en gran medida, se componen de un asiento por regularización y el saldo de la Reversión de deterioro de créditos por operaciones comerciales se compone principalmente por ingresos de juzgados por clientes morosos.

3.3.2 Cálculo de la materialidad

La NIA-ES 320 trata de “*La importancia relativa o materialidad en la planificación y ejecución de la auditoría*”. Dicha materialidad debe ser revisada por el auditor, por si se da el caso de que se dispone de más información durante la auditoría y se debiera modificar. La determinación de la materialidad pretende minimizar el “*riesgo de agregación*” de manera que el conjunto de posibles incorrecciones no detectadas y, por consiguiente, no corregidas no exceda de dicha materialidad en los estados financieros, ya que conforme se consigue minimizar dicho riesgo, la materialidad se ve reducida.

A esta norma está vinculada la NIA-ES 450 de “*Evaluación de las incorrecciones identificadas durante la realizadas de la auditoría*”. El auditor tiene la responsabilidad de evaluar el impacto de las incorrecciones identificadas y, en especial, de aquellas que ha solicitado su corrección a la dirección de la empresa y de las cuales se niega a corregir. Las razones que le llevan a rechazar las correcciones deben estar justificadas razonadamente.

El cálculo de la materialidad se realiza para las tres etapas del proceso de auditoría. En el caso de Vanex S.L. se va a explicar directamente el cálculo realizado en la fase de ejecución de acuerdo con la guía de actuación 38 del Instituto de Censores Jurídicos de Cuentas de España.

Para la materialidad se aplica un benchmark elegido que pueden ser el total de activos netos o totales, pasivos, patrimonio neto, beneficio antes de impuestos, el margen bruto, gastos totales, o el importe de neto de la cifra de negocios, denominada magnitud base. Esta magnitud base se multiplicará por un porcentaje que se haya establecido previamente. Ambos factores son determinados por el auditor a su juicio profesional y la elección de esta magnitud deberá ser explicada expresamente y justificada en los papeles de trabajo, siendo el porcentaje aplicado consistente de un periodo a otro.

Algunos factores cualitativos tales como la concentración de los accionistas y la dirección; la exposición de la empresa a deuda externa; el entorno económico, en cuanto a su actividad y productos valorando la viabilidad de negocio, entre otros factores pueden influir en la elección del benchmark.

A continuación, se muestra el cálculo de la materialidad para la fase de ejecución. La referencia de la que se ha partido ha sido el importe neto de la cifra de negocios que es 7.154.682,31€. Los motivos por los que se ha seleccionado esa referencia son:

- Usuarios y partidas en las que centran su atención: socios centrandos su atención en la cifra del negocio maximizando ventas y con un margen muy pequeño
- Estructura accionarial y órgano de gobierno: dos socios, que actúan como administradores solidarios.
- Naturaleza de la entidad y punto del ciclo en que se encuentra: beneficios normales
- Estados financieros que formula: Cuentas anuales abreviadas
- Tipo de financiación: propia
- Volatilidad de la magnitud de referencia: ha aumentado con respecto a la del ejercicio 2021
- Uniformidad con la magnitud seleccionado en el ejercicio anterior: Sí

Por un lado, se calcula la materialidad de informe. El porcentaje que se aplica a esta magnitud oscilará entre un 0,5% y un 3% porque la referencia seleccionada es un importe base bruto. Exactamente se ha calculado que es del 3%, dado que la empresa presenta una estructura concentrada, la deuda es limitada, el entorno del negocio es estable y propicia un negocio sostenible. No existen reguladores financieros y/o supervisores y hay pocos usuarios externos. Por lo tanto, la materialidad calculada por el auditor de informe asciende a 214.640,47€.

Por otro lado, se va a calcular la materialidad para la fase de ejecución (CIRET), que de acuerdo con la guía de actuación 38 del Instituto de Censores Jurídicos de Cuentas de España, no podrá exceder del 85% de la materialidad global.

En el caso de Vanex S.L., la naturaleza e importe de las incorrecciones esperadas son pocas, la experiencia en auditorías anteriores es buena, el entorno de control es eficiente, el historial de deficiencias de control es escaso, hay poca rotación de la alta dirección, no hay un número elevado de asuntos que requieran juicio profesional y no existen

entidades que operen en distintos segmentos geográficos de riesgo. Por lo que el porcentaje a aplicar será del 85% y la CIRET asciende a 185.444,40€.

Por último, para determinar el importe de incorrecciones claramente insignificantes (ICI), el porcentaje va a oscilar entre el 5% y el 10% de la materialidad global. En el caso de Vanex S.L. se aplica un 10% teniendo en cuenta que se trata de una auditoria recurrente, que el historial de incorrecciones detectadas en ejercicios anteriores es bajo y que la experiencia del equipo de auditoría es alta. Por lo que el ICI asciende a 21.464,05€. (ICJCE Guía de actuación 38, diciembre 2014)

A modo resumen, las cifras de materialidad son las siguientes:

Materialidad de informe	Materialidad de ejecución	Importe de incorrecciones claramente insignificantes
214.640,47€	182.444,40€	21.464,05€

3.3.3. Papeles de trabajo

3.3.3.1. Inventario de la empresa

El área de existencias se define por su finalidad y no por su naturaleza, es decir, son activos que posee la empresa, que se venden en el ejercicio de explotación, en proceso de producción o en forma de materiales o suministros para ser consumidos en dicho proceso o en la prestación de servicios. Su valoración se compone de dos aspectos: unidades y valor unitario.

La finalidad de esta prueba es verificar la existencia física de las unidades recogidas en el inventario, en busca de posibles roturas de productos u errores de recuento.

Para ello, se parte del listado del inventario con las referencias de las existencias que posee la empresa con el fin de hacer recuento de estas el día del inventario. Posteriormente, se realiza una selección de ese listado y en el momento del recuento también se escogen algunas referencias de físico a listado, eligiendo al azar algunos productos.

En caso de surgir diferencias el día del recuento, lo más conveniente es que la empresa justifique las diferencias surgidas entre las unidades contadas por la misma empresa y

las contadas por el auditor en ese mismo momento y en caso de que no haya soluciones y sean de importe superior a la CIRET, se propondrá ajustes sobre dichas incidencias.

Para realizar la selección de las existencias, se utilizarán los siguientes parámetros: el riesgo de sistemas de control interno será moderado, es decir, de entre 20% y 70% con un nivel de confianza del 90% y un riesgo de la prueba del 10% con el fin de obtener 22 muestras estadísticas. En el **Anexo IX** aparece la prueba de inventario que se ha realizado, con los 22 ítems seleccionados, además de las 10 referencias de físico al listado y otras 10 referencias no contadas el día del inventario. Con dicha prueba se ha revisado el 25% del inventario total que presenta la empresa a cierre del ejercicio 2022.

El inventario se realizó a 30 de diciembre de 2022, último día de apertura y movimientos del ejercicio y las diferencias observadas fueron mínimas derivadas de errores de recuento y rotura sin dar de baja corregidas por la empresa en su listado definitivo en el inventario a 31 de diciembre de 2022. Por lo que la prueba de existencias fue satisfactoria obteniendo evidencia suficiente y adecuada de auditoría.

3.3.3.2. Proceso de circularización de clientes, proveedores y bancos

Según la NIA-ES 500, la circularización es una técnica de gran utilidad para obtener confirmaciones externas por parte de los bancos, clientes y proveedores con el fin de obtener evidencia suficiente y adecuada de auditoría con más confiabilidad de conformidad con los requerimientos de la NIA -330 y la NIA-500.

Para llevar a cabo el proceso de las circularizaciones, en primer lugar, se hace una selección de clientes y proveedores mediante las técnicas de muestreo de unidades monetarias (MUM) y teniendo en cuenta la cifra de materialidad mencionada en el apartado correspondiente de este trabajo. Para esta selección se parte del diario a 31 de diciembre y la población que se coge son todos los clientes y proveedores sin tener en cuenta las empresas vinculadas y saldos contrarios a naturaleza, ni cuentas de periodificación.

De acuerdo con la NIA-ES 550 de Partes vinculadas que *“establece la necesidad que tiene el auditor de obtener evidencia suficiente y adecuada respecto a las relaciones y transacciones con partes vinculadas”*, éstas no se incluyen en la selección, sino que directamente se circularizarán todas ellas.

Adicionalmente, se añade la composición de saldo de la muestra de clientes y proveedores para que una vez se disponga del diario de hechos posteriores, es decir, el

diario del primer trimestre de 2023 actualizado se analice la evolución posterior de los clientes y proveedores circularizados para obtener qué parte del saldo a 31 de diciembre de 2022 ha sido cobrado/ pagado en 2023.

Con respecto a los bancos, es necesario circularizar a todas las entidades financieras con los que la empresa auditada mantiene relación y que todas ellas envíen la contestación con la finalidad de verificar el saldo de las cuentas de bancos con la información desglosada que nos proporciona los bancos de las empresas en cuanto a las cuentas corrientes, fondos de inversión, préstamos, avales, leasing, entre otros.

Se lleva un control respecto a las fechas en las que la empresa ha solicitado la información a sus bancos para estar alerta con el fin de que obtengamos todas las respuestas de los bancos. Es muy importante saber quiénes son las personas autorizadas de la empresa para acceder a las operaciones con sus entidades públicas, por posibles ceses o nuevos nombramientos de administradores.

Seguido de esto, se le envía por mail a la empresa el modelo de carta de circularización de clientes, proveedores y bancos para que se los haga llegar a los clientes y proveedores seleccionados y a todos los bancos sobre los que se realizará los procedimientos de confirmación.

Para tener certeza del envío de esas cartas las empresas deben poner en copia a la firma de auditoría. Posteriormente, los clientes, proveedores y bancos contestan con un documento para comprobar los saldos y las facturas que componen los mismos.

En caso de que contesten y su respuesta sea no conforme con el saldo circularizado, se realizará una conciliación justificando las diferencias. De lo contrario, si no contestan, en ese caso se tendrá que realizar un alternativo, que consiste en verificar qué facturas componen el saldo de 31 de diciembre, y si están cobrados o pagados se debe verificar el justificante bancario de cobro y pago correspondiente.

Cientes

Atendiendo a las condiciones de venta, desde el momento en que la mercancía sale del almacén, ésta ya es propiedad del cliente.

Para la empresa Vanex S.L. se han seleccionado por atributos una muestra de clientes a circularizar que aparecen en el **Anexo X** con un nivel de confianza del 90% y precisión del 10%.

Se procede al control tanto de envío como de respuesta de los clientes a circularizar para obtener el porcentaje máximo de respuestas. Tal y como se observa en el papel de trabajo 88% de las respuestas son conformes con los saldos, 5% han contestado con disconformidad y se ha procedido a realizar las conciliaciones correspondientes y 7% no ha contestado dando lugar a procedimientos alternativos.

El Cliente 18 confirma un saldo con Vanex S.L de 1.141,01 euros. Este difiere con el saldo que presenta en contabilidad Vanex S.L en 314,32 euros, importe que corresponde a una factura pendiente de registrar para el cliente. Con el fin de verificar la correcta contabilización de la empresa objeto de auditoría, se solicita dicha factura para ver la fecha de esta y efectivamente es de 27 de diciembre de 2022, correspondiendo la salida de las existencias al periodo auditado y que el cliente no tiene registrada en dicho ejercicio y que por tanto la contabilizará a principio de 2023, por lo tanto, es razonable el tratamiento contable por parte de Vanex.

Se ha realizado procedimientos alternativos para el Cliente 4, ya que no se ha obtenido respuesta alguna. Se ha verificado cuáles son las facturas que componen el saldo, 4.342,01, las cuales son dos facturas de noviembre y una factura de diciembre, donde su fecha de cobro es en enero y febrero, respectivamente y son por conceptos afectos a la actividad de explotación (productos de alimentación, bebidas e higiene). A través de los albaranes y las facturas se ha podido verificar que las existencias correspondientes habían salido del almacén en el ejercicio 2022. Adicionalmente se han pedido las primeras facturas de 2023, que son dos del mes de enero cuya fecha de cobro es en marzo y en total suponen 1.894,92 euros. Efectivamente, chequeando los albaranes pertinentes, la mercancía comenzó a salir del almacén en el año 2023, siendo propietaria de la misma el cliente.

Proveedores

De acuerdo con las condiciones de compra, una vez que las existencias llegan al almacén de Vanex, éstas forman parte del inventario de la entidad.

En cuanto a la circularización de proveedores, se han seleccionado los proveedores más significativos, tanto por movimientos como por saldo, de manera que el resto sin circularizar es inferior a la CIRET. Tal y como se muestra en el **Anexo XI** se ha obtenido una muestra de 9 proveedores cuyos saldos pendientes en 2022 son saldados en 2023 y

de los cuales se ha obtenido el 90% de respuestas conformes, 6% con disconformidad y 4% no se ha obtenido respuesta.

En primer lugar, Proveedor 8 nos confirma un saldo de 13.687,52 euros, saldo que difiere en 2.2287,52 euros con el de la sociedad. Dicha partida conciliatoria se trata de tres facturas pendientes de contabilizar a Vanex. Se solicitan las facturas donde se verifica que la fecha de factura es diciembre de 2022, y la mercancía entra en este mismo mes. Por lo que la empresa debería de haberlas contabilizado como facturas pendientes de recibir. No obstante, dado que el importe no supera el importe de cifras insignificantes, no se propone ajuste.

En segundo lugar, Proveedor 9 no ha contestado y se ha verificado las facturas que forman la composición del saldo pendiente en 2022 de 8.096,28 euros. Estas son cinco facturas que corresponden a noviembre y diciembre de 2022, de fecha de cobro en enero y febrero de 2023 y son de conceptos relacionados con el objeto social de la empresa. Las primeras facturas solicitadas de 2023 son tres del mes de enero de 2023 con fecha de cobro en marzo suponiendo un total de 1.730,28 euros. Tal y como comenta el papel de trabajo, las fechas de contabilización coinciden con las correspondientes fechas de las facturas solicitadas.

Se ha verificado que el saldo pendiente a 31 de diciembre de 2022 de todos los clientes y proveedores circularizados se cobra y se paga a principios de 2023 para mitigar el riesgo de morosidad de los clientes e impago a proveedores. Por lo tanto, ambas pruebas de clientes y proveedores son conformes, ya que se obtiene evidencia suficiente de auditoría.

Bancos

En el **Anexo XII** aparece la circularización de bancos. Vanex S.L. está relacionada con cuatro bancos: Santander, Bankinter, La Caixa y Unicaja Banco. En Santander mantiene una cuenta corriente más elevada y con el resto de las entidades financieras mantiene un saldo mucho menor. Tiene unas garantías en Santander por el mismo saldo que nos confirma la CIRBE, por lo tanto, es razonable, además de la aportación a capital social por 144,26 euros, que corresponde con la cuenta (250).

Bankinter contesta una imposición a plazo fijo, lo cual es coherente con la cuenta (566) que presenta Vanex en su contabilidad. En el caso de Unicaja Banco, los fondos de inversión según la contestación del banco están valorados a un importe menor que el de

contabilidad de la cuenta (540) por lo tanto, se propone ajustar dichos fondos de inversión minorando por la diferencia y registrar la pérdida de valor de estos por un importe de 26.150 euros, superior al ICI pero inferior a la importancia relativa. Se recomienda a la empresa corregir la valoración contable de los fondos de inversión.

Observamos que, excepto el caso de los fondos de inversión, no hay diferencias en contabilidad con lo que hay en las contestaciones de los bancos. Por lo tanto, la prueba ha sido satisfactoria y se ha obtenido evidencia suficiente y adecuada de auditoría.

En todas las contestaciones se han informado de las firmas autorizadas que en este caso han sido por Laura Ramos Fernández.

3.3.3.3. Control interno de ventas y compras

El ciclo de cumplimiento de ventas y compras consiste en verificar el proceso diseñado e implementado por los responsables de Vanex S.L., la dirección y otro personal con el propósito de obtener seguridad razonable sobre el alcance de los objetivos en cuanto a información fiable.

Por un lado, el control interno de ventas se describe a continuación:

- La sociedad tiene contratados a varios comerciales en zonas de actuación establecidas para la búsqueda de nuevos bares con los que poder empezar una relación comercial y poder visitar a los bares ya clientes y vender los productos de la distribuidora.
- Los comerciales visitan a los clientes y recogen el pedido en una "PDA", aunque también puede haber pedidos electrónicos, que son supervisados y aceptados en su caso por el comercial asignado.
- La información recibida se vuelca todas las tardes al sistema informático, se hacen las rutas y se comprueba la posibilidad de que la mercancía se sirva al día siguiente en uno y otro camión.
- Una vez realizado este proceso, se autoriza la carga a los almaceneros y se prepara la mercancía para cargar los camiones de reparto. A la hora de cargar en el camión, se pistolea la mercancía y se generan dos albaranes, unos para el cliente y otro vuelve firmado y se da de baja la mercancía de almacén.
- Los camiones los consideran como almacenes, se carga la mercancía y se pone que entra al almacén camión, éste las entrega y al llegar a los clientes los descarga

y cuadra el almacén. Hay clientes con facturas diarias y clientes con facturas cada dos semanas.

- Hay condiciones que las fija directamente el proveedor y otras son determinadas por el comercial, dependiendo de la importancia del cliente. En cualquier caso, las condiciones se graban en el sistema. Actualmente todos los clientes son de contado. En el propio albarán suelen anotar que está pagado. Puesto que se paga al contado, no hay compañía de seguros.
- En algunos clientes se cobra cuando se lleva la mercancía y a otros por transferencia. Si cobra el comercial, genera dos copias de un recibo en papel que le da al cliente y una de ellas vuelve a la oficina.
- En el momento que se da el ok a la factura, se autoriza la contabilización y se hacen los asientos de forma automática. Una vez al mes, se saca un listado de saldos pendientes. No obstante, los recibos devueltos se gestionan diariamente. Si el camión trae algo de vuelta, se pistolea y se da de entrada al almacén, corrigiendo las existencias por las diferencias. Se cobra el envase y se hace un abono cuando lo devuelve.

Por otro lado, el control interno de compras se muestra con detalle a continuación:

- El sistema genera un pedido interno que se envía al proveedor. Cuando la mercancía llega por los medios del mismo proveedor al almacén, se comprueba la serie de procedimientos que permiten el seguimiento del proceso de evolución de los productos y en la lectura aparece también la fecha de caducidad.
- El sistema comprueba automáticamente si coincide con el pedido. Si hay diferencias el sistema está preparado para no dejar leerlo ni grabarlo. Si hay unidades de más, se pide autorización al responsable de compras para quedarse con la mercancía y si hay de menos se realizan reclamaciones.
- En el momento en que se da conformidad, el pedido pasa a ser un albarán en el sistema, y se da de alta en existencias de almacén. Cuando llega la factura se comprueba con el albarán del sistema y si es conforme, se aprueba la contabilización automática de la factura.
- El pago generalmente se realiza mediante recibo bancario. Se revisan mensualmente los saldos con proveedores: envían un listado con las facturas emitidas y los pagos que se van a hacer. Se grapa la factura y el albarán y se guarda todo junto en la oficina.

Se trata de una auditoría recurrente, por lo que tenemos conocimientos de los controles implementados por la empresa y es por ello que la selección de las facturas se hace por cumplimiento marcando unos parámetros: nivel de confianza del 90%, tasa superior de precisión del y riesgo de auditoría del 10% y riesgo de los sistemas de control interno es moderado, siendo este entre 20% y 70%. De tal manera que se seleccionan 22 muestras por método estadístico, las cuales se solicitan a la empresa para realizar dicho papel de trabajo.

En el **Anexo XIII y XIV** aparece el papel de trabajo del control interno de ventas y compras, respectivamente. Observamos que en ambos papeles de trabajo las facturas seleccionadas están bien contabilizadas y se verifica el correcto control interno que lleva la entidad. Por lo que la prueba es satisfactoria y se obtiene evidencia suficiente y adecuada de auditoría.

3.3.3.4. Corte de operaciones

El corte de operaciones es un papel de trabajo imprescindible con el fin de obtener evidencia sobre el devengo y la adecuada contabilización de las operaciones teniendo en cuenta la fecha de cierre del ejercicio de la empresa, es decir, el 31 de diciembre. Tanto para las compras y ventas como para las existencias, es relevante realizar este control para comprobar con documentación justificada y razonable que las transacciones se han registrado correctamente en el ejercicio correspondiente, ya sea en el ejercicio a auditar o el año siguiente. El número de selección tanto de compras como de ventas es subjetivo, según el juicio del auditor.

En el caso de Vanex, S.L., tanto el corte de operaciones de ventas como el de compras está compuesto por las 5 últimas salidas y entradas en el ejercicio auditado y las 5 primeras salidas y entradas del año siguiente. El trabajo consiste en la comprobación del devengo y su inclusión en el inventario de facturas y albaranes, además de la comprobación con las partidas relacionadas, es decir, las de ventas, las de compras con los saldos en Pérdidas y Ganancias. Asimismo, se hace una lectura de mayor de los movimientos más significativos tanto de gasto como de ingreso de enero de 2023 y se analiza su adecuado registro contable.

En el **Anexo XV** aparece el papel de trabajo relacionado con el corte de operaciones. Observamos que es coherente y se han contabilizado bien todas las facturas con el registro de las altas y bajas de las existencias que se comercializan. Por lo que la prueba es satisfactoria obteniendo evidencia suficiente y adecuada de auditoría.

3.3.3.5. Control interno de personal

Para la comprobación del ciclo de cumplimiento de nóminas, se realiza una prueba de control tomando un mes de referencia, al azar, siendo en el caso de Vanex, S.L. el mes de agosto. Para ello, se solicita el Listado resumen de nóminas de dicho mes aleatorio, los TC y el justificante bancario del pago de las nóminas.

Se seleccionan aleatoriamente una muestra de 9 trabajadores de los 32 empleados que forman parte de la plantilla de Vanex, S.L. Gracias a dicha muestra estadística, el objetivo es comprobar los cálculos realizados, la concordancia con el listado resumen de las nóminas de agosto que sirve de base para la contabilización del asiento, la inclusión en listados de la seguridad social y la razonabilidad con convenio.

Esto último consiste en verificar que las nóminas que nos aporta la empresa sobre dichos trabajadores con su categoría profesional estén correctas, es decir, que al menos todos los conceptos que se puedan revisar con el convenio colectivo (salario base, complemento según convenio o plus extrasalarial, entre otros), esté correcto o pueda ser superior a convenio. Si, por el contrario, un trabajador está percibiendo un salario inferior al convenio es imprescindible comunicárselo a la empresa para ajustar dicho dato de acuerdo a las explicaciones razonables de la entidad para mitigar posibles contingencias. También es relevante verificar la razonabilidad de la relación entre los salarios y la seguridad social de un ejercicio respecto al anterior y analizar sus variaciones en el caso de que sean significativas.

Además de la muestra y el convenio colectivo vigente, es necesario el modelo 190 de la sociedad donde se informa del sueldo bruto anual de cada trabajador y de sus retenciones anuales y se verifica su inclusión en dicho modelo. Se verifica la correcta contabilización de las nóminas calculando el importe devengado y líquido desglosando a través del salario base, complementos, seguridad social y el IRPF. Por otra parte, se solicita el modelo RNT con el que se compara las bases de cotización de las nóminas con las registradas en el modelo, con el fin de que estas coincidan, tanto el número de días trabajados al mes como las bases.

En el **Anexo XVI** se muestra el papel de trabajo realizado con el que se ha obtenido evidencia suficiente y adecuada de auditoría en esta prueba y como aspecto a destacar es que la sociedad contabiliza las bonificaciones por formación como un menor gasto de seguridad social.

De acuerdo con la Consulta 5 del ICAC (BOICAC N°94/2013, junio 2013), las bonificaciones de formación se permiten registrar como una minoración de las cuotas de seguridad social, siempre y cuando dicho registro no suponga un efecto significativo teniendo en cuenta el principio de importancia relativa. Por lo tanto, la empresa ha contabilizado correctamente las bonificaciones bajo dicha consulta. En caso contrario, debería de tratarse como otros gastos sociales.

3.3.3.6. Proceso de circularización de abogados y asesores

El auditor procede a solicitar a la empresa el envío de cartas de circularización a todos los abogados y asesores con los que ha trabajado durante el ejercicio objeto de auditar para verificar la situación de la empresa en cuanto a procedimientos de inspección o revisiones de la Administración, posibles litigios y contingencias, judiciales o extrajudiciales, con clientes, proveedores, administración pública y terceros de vital interés. Es decir, todo aquello que ha ocurrido en el ejercicio auditado y que estén pendientes o cerrados a fecha actual.

En el papel de trabajo simplemente se tiene un control de la fecha en que la empresa envió la carta de circularización a sus asesores y abogados, además de la fecha en la que el auditor recibe la respuesta de los mismos y se resumen las contestaciones. En el **Anexo XVII** se muestran las respuestas de los abogados, asesores laborales y fiscales. Una vez analizadas las respuestas, se observa que la empresa no tiene ningún procedimiento judicial en trámite, ni contingencias, ni litigios. No obstante, sí que presenta inspecciones abiertas del IVA e IS. Por lo tanto, se ha obtenido evidencia suficiente y razonable de la situación legal y fiscal de la empresa.

3.4. Etapa final y emisión del informe de auditoría

En esta fase final del trabajo de auditoría se propone aquellos ajustes que superan la materialidad para comunicárselos al órgano responsable de la entidad y decidir si aceptarlos o no con el fin de su inclusión o no en el informe de auditoría.

En el caso de VANEX S.L. durante el trabajo de auditoría, no se han detectado ajustes de importe superiores a la importancia relativa.

Sin embargo, en el papel de trabajo de entidades financieras, se recomienda proponer un ajuste para registrar la pérdida de valoración de los fondos de inversión, ya que la sociedad la tenía en contabilidad por un valor superior en 26.150 euros:

696 Pª POR DET. DE PART. Y VALORES REPRE. DE DEUDA A L/P	26.150
540 INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	26.150

Una vez detectadas las recomendaciones anteriores, éstas deberán ser expuestas en la carta de recomendaciones y debilidades de control interno.

En la etapa final, se tendrá que enviar al cliente tres cartas, las cuales deberán ser firmadas por el socio de la empresa con proximidad a la fecha del informe, es decir, 15 de abril de 2023. Estas cartas son las siguientes:

- Si procede, Carta de comunicación de las deficiencias de control interno a los responsables del gobierno y a la dirección de la entidad: la NIA-ES 265 es donde se regula que el auditor debe comunicar la identificación de deficiencias en el control interno detectadas en el trabajo de auditoría. Lo comentado anteriormente, se debería de redactar en esta carta de deficiencias de control interno.
- Carta de manifestaciones: la NIA-ES 580 expresa la responsabilidad de la dirección de manifestar por escrito al auditor la preparación de los estados financiero conforme a la normativa contable, el reflejo de sus operaciones y toda información de utilidad pactada previamente en el encargo de la auditoría. En dicho documento el auditor debe incorporar aquellas manifestaciones que hayan sido consideradas necesarias para alcanzar evidencias suficiente y adecuada.
- Carta a los responsables de la entidad de la etapa final del trabajo de auditoría. En esta carta, se anota aquellos ajustes propuestos que han sido aceptados o no por parte de la empresa. En el caso de Vanex S.L. no ha habido ningún ajuste que proponer más que el referente a los fondos de inversión, el cual no tiene reflejo en el informe dado que es inferior a la importancia relativa y se trata de una recomendación que la empresa acepta.

3.4.1. Emisión del informe de auditoría

El informe de auditoría es el documento con el que se finaliza el trabajo de auditoría y del cual es importante que esté firmado y fechado por el auditor, ya que dicha fecha es a partir de la cual la responsabilidad del auditor ha finalizado.

A continuación, se muestra el informe de auditoría de Vanex, S.L.:

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los socios de Vanex, S.L.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de Vanex, S.L. que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación tal y como se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de Auditoría de Cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “*Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas*” de nuestro informe.

Somos independientes de sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de las cuentas anuales abreviadas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos aspectos.

Hemos determinado que no existen riesgos significativos considerados en la auditoría que se deban de comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los administradores de la sociedad es el responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el administrador único es el responsable de la valoración de la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el administrador tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de

cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el administrador.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el administrador, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la

fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al administrador de la sociedad, determinamos si los hubiere, los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

HSC AUDITORES S.L.

ROAC N° S1521



Fdo. VANESA LÓPEZ ORTA

Socia–Auditora de Cuentas

Zaragoza, 15 de abril de 2023

ROAC 15517

4. CONCLUSIONES

Una vez elaborado el proceso de auditoría de los estados financieros de Vanex, S.L., dada la amplia normativa existente, todo auditor se hace responsable de elaborar un informe de auditoría organizado y claro donde se deje constancia de la verdadera presentación de la imagen fiel por parte de la entidad.

Vanex, S.L. fue constituida el 15 de julio de 1990 con objeto social de comercio al mayor en el territorio nacional de productos de alimentación y bebidas y artículos de uso doméstico de higiene y limpieza. HSC Auditores, S.L. ha sido nombrado para auditar la entidad para los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

En dicho trabajo se explica que surgen tres etapas que emanan del proceso de auditoría, las cuales son la de planificación, cuya etapa se enfoca en la solicitud previa de la contabilidad antes del cierre del ejercicio para detectar las posibles áreas de riesgos; la de ejecución, la cual dan lugar a reuniones con el órgano de administración y dirección para tener el conocimiento sobre la evolución de la empresa en el ejercicio 2022; y por último la emisión final del informe de auditoría donde que soporta todo el trabajo realizado.

Dentro del trabajo de auditoría de Vanex, S.L. se han realizado una serie de procedimientos con el fin de obtener evidencia de la correcta elaboración y presentación de las cuentas anuales de dicha empresa. Para ello, es fundamental a priori determinar la magnitud base sobre la que se calcula la materialidad cuyo importe es vital para los posibles ajustes derivados de la auditoría. En el caso de Vanex, se ha seleccionado el importe neto de la cifra de negocios dada que se trata de una sociedad cuyos socios, que actúan como administradores solidarios, pretenden maximizarlo, obteniendo beneficios normales y financiación propia.

Entre los papeles de trabajo que se han llevado a cabo, están aquellos referentes al actas, escrituras y registro mercantil y por otro lado, con ayuda del libro diario y sumas y saldos de la contabilidad de la entidad, los papeles enfocados al aspecto cuantitativo, donde se han analizado las áreas de fondos propios, existencias, clientes, proveedores, bancos, ventas y compras, corte de operaciones, gastos de personal y circularización de abogados

y asesores, además de la revisión analítica tanto de balance como de pérdidas y ganancias con el fin de detectar posibles variaciones anómalas de las cuentas respecto al ejercicio anterior. Todos los papeles de trabajo han sido satisfactorios demostrando que los estados financieros en su conjunto se presentan sin incorrecciones materiales.

Tal y como se ha comentado anteriormente, el informe es favorable sin salvedades, únicamente ha habido un ajuste a efectos de recomendación sobre la valoración de fondos de inversión el cual acepta Vanex, S.L.

La finalidad de este trabajo ha sido poner en práctica los conocimientos adquiridos a lo largo del periodo de prácticas del Máster de Auditoría en una firma de auditoría, de manera que me he dedicado a mostrar el proceso de auditoría de una empresa ejemplo de las áreas de trabajo que me han sido encargadas. Todo ello ha sido una experiencia muy satisfactoria ya que aplico mis conocimientos en la vida real, además de aprender a tratar con los clientes y compañeros de trabajo y desarrollar competencias de gran utilidad para el mundo laboral.

5. BIBLIOGRAFÍA

LEGISLACIÓN Y NORMATIVA

Directiva 2006/43/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de mayo, relativa a la auditoría de las cuentas anuales y de las cuentas consolidadas. Publicado en DOUE núm. 157, de 9 de junio de 2006, páginas 87 a 107.

Ley 22/2015, de 20 de julio de Auditoría de Cuentas. Publicado en BOE núm 173, de 21/07/2015 y entró en vigor el 17/06/2026

Ley 2/2021, de 12 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas. Publicada en el BOE núm 26, de 30 de enero de 2021, páginas 11045 a 11144.

Resolución de 15 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se publican las nuevas Normas Técnicas de Auditoría, resultado de la adaptación de las Normas Internacionales de Auditoría para su aplicación en España. Publicado en el BOE núm, 272, de 13 de noviembre de 2013 páginas 90936 a 90944

Resolución de 14 de octubre de 2011, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se publican las Normas Técnicas de Auditoría, resultado de la adaptación de las Normas Internacionales de Auditoría para su aplicación en España, "Consideración de las disposiciones legales y reglamentarias en la auditoría de estados financieros", NIA-ES 250 (revisada), "Identificación y valoración del riesgo de incorrección material", NIA-ES 315 (revisada) y "Utilización del trabajo de los auditores internos", NIA-ES 610 (revisada). Publicado en el BOE núm, 252, de 21 de octubre de 2011 páginas 128319 a 128452

NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA

NIA – ES 200: Objetivos globales del auditor público y realización de la auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría adaptadas por su aplicación al sector público español

NIA – ES 210: Acuerdo de los términos del encargo de auditoría

NIA – ES 220 Revisada: Control de calidad de la auditoría de estados financieros.

NIA – ES 260: Comunicación con los responsables del gobierno de la entidad

NIA–ES 265: Carta de comunicación de las deficiencias en el control interno a los responsables del gobierno y a la dirección de la entidad

NIA – ES 300: Planificación de la Auditoría de Estados Financieros

NIA – ES 315: Identificación de la valoración de riesgos de incorrección material

NIA – ES 320: Importancia relativa o materialidad en la planificación y ejecución de la auditoría

NIA – ES 330: Respuestas del auditor a los riesgos valorados

NIA – ES 350: Aplicación de la importancia relativa

NIA – ES 450: Evaluación de las incorrecciones identificadas durante la realización de la auditoría

NIA – ES 500: Evidencia de auditoría

NIA – ES 510: Saldos iniciales de auditoría – saldos de apertura Revisada

NIA – ES 520: Procedimientos analíticos

NIA-ES 560: Hechos posteriores

NIA – ES 580: Manifestaciones escritas

WEBGRAFÍA:

Etapas de la auditoría: fase interina. Assurance y Audit. Audalia Nexia 40 years. Publicado 20 de octubre de 2020. Obtenido en: <https://www.audalianexia.com/blog/auditoria/etapas-de-la-auditoria-fase-interina/> (consulta: 15/11/2022)

Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. [2017]. Situación de la auditoría en España 2017. Obtenido en: <https://www.icjce.es/comunicado-sobre-la-situacion-de-la-auditoria-en-espana> (consulta: 19/11/2022)

Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. [2022]. Situación de la auditoría en España 2022. Obtenido en: <https://www.icac.gob.es/auditoria/situacionauditoria> (consulta: 19/11/2022)

Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España. Guía de actuación 38 sobre la importancia relativa o materialidad. Diciembre de 2014. Obtenido de: https://www.icjce.es/adjuntos/guia_38.pdf (consulta 28/02/2023)

Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. Bonificaciones en las cuotas a la seguridad social por la realización de cursos de formación NVR 18ª. BOICAC N° 94/2013 de 30 de junio de 2013 (consulta 30-03-2023)

Orden PCM/2019/2022, de 21 de marzo, por la que se convoca la prueba de evaluación de aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de la abogacía para el año 2022. Obtenido de https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-4567 (consulta: 19/11/2022)

6. ANEXOS

ANEXO I: Balance y Pérdidas y Ganancias de Vanex S.L. del ejercicio 2022, año a auditar

BALANCE 2022

ACTIVO	Saldo
A) ACTIVO NO CORRIENTE	1.249.004,51
I. Inmovilizado intangible.	9.485,43
206 Aplicaciones informáticas	11.056,00
280 Amortización acumulada del inmovilizado intangible	(1.570,57)
II. Inmovilizado material	1.239.374,82
21 Inmovilizaciones materiales	1.677.639,76
281 Amortización acumulada del inmovilizado material	(438.264,94)
V. Inversiones financieras a largo plazo	144,26
250 Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio	144,26
B) ACTIVO CORRIENTE	2.248.717,33
II. Existencias	1.009.785,43
30 Comerciales	1.009.785,43
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	519.574,08
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	495.751,59
430 Clientes	495.667,71
431 Clientes, efectos comerciales a cobrar	5.040,56
436 Clientes de dudoso cobro	24.693,62
490 Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales	(29.650,30)
3. Otros deudores	23.822,49
471 Organismos de la Seguridad Social, deudores	531,26
473 Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	23.291,22
V. Inversiones financieras a corto plazo	504.000,00
540 Inversiones financieras a corto plazo en instrumentos de patrimonio	24.000,00
566 Depósitos constituidos a corto plazo	480.000,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	215.357,82
570 Caja, euros	18.183,31
572 Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	197.174,50
TOTAL ACTIVO	3.497.721,84

PASIVO		Saldo
A) PATRIMONIO NETO		2.966.568,13
I. Fondos propios		2.964.168,13
1. Capital		153.856,00
1. Capital escriturado		153.856,00
100 Capital social		153.856,00
3. Reservas		2.351.271,76
1. Reserva de capitalización		93.643,94
1146 Reserva de capitalización		93.643,94
2. Otras reservas		2.257.627,82
112 Reserva legal		30.771,20
113 Reservas voluntarias		2.121.900,43
1147 Reserva de nivelación		104.956,19
7. Resultado del ejercicio		459.040,37
129 Resultado del ejercicio		459.040,37
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		2.400,00
130 Subvenciones oficiales de capital		2.400,00
B) PASIVO NO CORRIENTE		27.039,08
V. Pasivos por impuesto diferido		27.039,08
479 Pasivos por diferencias temporarias imponibles		27.039,08
C) PASIVO CORRIENTE		504.114,63
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		504.114,63
1. Proveedores		448.339,73
400 Proveedores		448.339,73
2. Otros acreedores.		55.774,90
465 Remuneraciones pendientes de pago		26.729,69
475 Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales		14.372,72
476 Organismos de la Seguridad Social, acreedores		14.672,50
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		3.497.721,84

Cuenta de pérdidas y ganancias 2022

1.	Importe neto de la cifra de negocios	7.230.536,36
700	Ventas de mercaderías	8.157.904,67
705	Prestaciones de servicios	19.101,31
708	Devoluciones de ventas y operaciones similares	(597.867,94)
709	Rappels sobre ventas	(348.601,68)
4.	Aprovisionamientos	(5.732.529,41)
600	Compras de mercaderías	(6.277.980,67)
606	Descuentos sobre compras por pronto pago	412,91
607	Trabajos realizados por otras empresas	(43,20)
608	Devoluciones de compras y operaciones similares	320.405,41
609	"Rappels" por compras	4.151,41
61	Variación de existencias	220.524,74
5.	Otros ingresos de explotación	17.947,08
740	Subvenciones, donaciones y legados a la explotación	12.514,65
751	Resultados de operaciones en común	5.192,43
752	Ingresos por arrendamientos	240,00
6.	Gastos de personal	(664.165,64)
640	Sueldos y salarios	(522.888,41)
642	Seguridad Social a cargo de la empresa	(139.920,03)
649	Otros gastos sociales	(1.357,20)
7.	Otros gastos de explotación	(323.333,83)
621	Arrendamientos y cánones	(22.001,07)
622	Reparaciones y conservación	(48.525,66)
623	Servicios de profesionales independientes	(12.544,72)
624	Transportes	(20.019,74)
625	Primas de seguros	(26.542,14)
626	Servicios bancarios y similares	(4.302,72)
627	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	(44.528,28)
628	Suministros	(107.043,98)
629	Otros servicios	(30.864,25)
631	Otros tributos	(14.397,70)
650	Pérdidas de créditos comerciales incobrables	(636,34)
694	Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales	7.008,60
794	Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales	1.064,18
8.	Amortización del inmovilizado	(70.141,74)
680	Amortización del inmovilizado intangible	(1.308,81)
681	Amortización del inmovilizado material	(68.832,93)
13.	Otros resultados	44,77
778	Ingresos excepcionales	44,77
A.	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)	458.357,59
14.	Ingresos financieros	682,78
b)	Otros ingresos financieros	682,78
769	Otros ingresos financieros	682,78
B.	RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17+18)	682,78
C.	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	459.040,37
D.	RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19) *	459.040,37

*** Pendiente el registro del Impuesto de Sociedades**

ANEXO II: Comprobación cierre 2021 y apertura 2022 de Vanex, S.L.

CAP_22

VANEX SL

Realizado por: Vanesa López 15/11/2022

Ejercicio 31/12/2022

Revisado por: José Lafuente 15/11/2022

3 DIG	Cuenta	*--- Descripción Cuenta ---*	Apertura 2022	Asiento de cierre 2021	DIFERENCIA
100	1000000000	Capital ordinario	(153.856,00)	(153.856,00)	0,00
112	1120000000	Reserva legal	(30.771,20)	(30.771,20)	0,00
113	1130000000	Reservas voluntarias	(1.894.122,30)	(1.894.122,30)	0,00
114	1140000000	Reservade capitalización	(170.513,97)	(170.513,97)	0,00
129	1290000000	Pérdidas y ganancias	(255.864,30)	(255.864,30)	0,00
206	2060000000	Aplicaciones informáticas	7.856,00	7.856,00	0,00
210	2100000000	Terrenos y bienes naturales	419.306,00	419.306,00	0,00
211	2110000000	Construcciones	334.951,54	334.951,54	0,00
212	2120000000	Instalaciones técnicas	5.413,60	5.413,60	0,00
213	2130000000	Maquinaria	47.143,48	47.143,48	0,00
216	2160000000	Mobiliario	23.964,27	23.964,27	0,00
217	2170000000	Equipos para proces.información	59.787,03	59.787,03	0,00
218	2180000000	Elementos de transporte	301.813,89	301.813,89	0,00
219	2190000000	Otro inmovilizado material	6.073,17	6.073,17	0,00
239	2390000000	Anticipos inmovilizaciones mat	240.000,00	240.000,00	0,00
250	2500000000	Invers.financieras a largo plazo	144,26	144,26	0,00
280	2800600000	Amort.acumul. Inmovilizado material	(261,76)	(261,76)	0,00
281	2810000000	Amort.acumul. Inmovilizado inmaterial	(379.371,17)	(379.371,17)	0,00
300	3000000000	Mercaderías comerciales	789.260,70	789.260,70	0,00
400	4000000000	Proveedores	(593.453,54)	(593.453,54)	0,00
430	4300000000	Clientes	390.819,03	390.819,03	0,00
431	4310000000	Efectos comerciales a cobrar	3.773,46	3.773,46	0,00
436	4360000000	Clientes, dudoso cobro	40.268,94	40.268,94	0,00
465	4650000000	Remuneraciones pendientes de pago	(27.804,87)	(27.804,87)	0,00
475	4750000000	Hac.Públ.acreedora	(74.582,90)	(74.582,90)	0,00
476	4760000000	Organismos de la Seguridad Social, acreedores	(13.414,10)	(13.414,10)	0,00
479	4790000000	Pasivos por diferencias temporarias	(26.239,08)	(26.239,08)	0,00
490	4900000000	Deterioro de valor de créd. por op. comerciales	(44.177,13)	(44.177,13)	0,00
540	5400000000	Inversiones financieras a corto plazo	24.000,00	24.000,00	0,00
566	5660000000	Depósitos constituidos a corto plazo	480.000,00	480.000,00	0,00
570	5700000000	Caja	7.186,02	7.186,02	0,00
572	5720000000	Bancos	482.670,91	482.670,91	0,00

Ok, no se detectan diferencias

OBJETIVO Y TRABAJO REALIZADO

Presentación, desglose y contenido de las CCAA de acuerdo a la normativa vigente. Comprobar que los saldos reflejados en las CCAA se corresponden con los importes auditados. Comprobación de saldos a cierre de 2021 con los de apertura del ejercicio 2022.

CONCLUSIÓN: Conforme, la prueba es satisfactoria, obteniendo evidencia suficiente y adecuada

ANEXO III: Memorándum Mercantil de Vanex, S.L.

Cliente:	VANEX, S.L.	Ejercicio 31/12/2022	Realizado por: Vanesa López 02/02/2023	REF:	M.01
Área:	Archivo permanente mercantil		Revisado por: José Lafuente 02/02/2023		
Asunto:	Memorandum mercantil				

Denominación VANEX, S.L.

Art. 1 ES Insc. 1 RM 15-07-1990

CIF B65021155

Datos registrales Hoja HU-405 Tomo 54 Folio 167

Fecha constitución 15/07/1990

Insc. 1 RM 15-07-1990

Domicilio Social Polígono Industrial "Castro Romano" s/n

Art. 2 Estatutos ES 30-05-2010 22600 Avda. de Huéscar
Huesca

CNAE 463 - Comercio al por mayor de productos alimenticios y bebidas
464 - Comercio al por mayor de artículos de uso doméstico (limpieza e higiene)

Objeto social Comercialización de productos de alimentación, bebidas y productos de higiene

Art. 4 ES Insc. 1 RM 15-07-1990

Capital Social El Capital social asciende a 153.856 euros nominales y está representado por 15.386 acciones nominativas de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

Art. 5 ES Insc. 1 RM 15-07-1990

Socios

Art. 8 Estatutos ES 07-06-2018

	Nº acciones	VN	Valor capital	% Capital Social
Laura Ramos Fernandez 73489123S	6192,8	10	61.928,00	40,25%
Antonio Rivas Tejero 73425659F	9192,8	10	91.928,00	59,75%
	15.386		153.856,00	100%

Ok CS inscrito y contabilizado

Órgano Administración Administradores Solidarios

Art. 8 ES Insc. 1RM 15-07-1990

Nombre	Cargo	Fecha		Referencia	
		Inicio	Fin	Actas Junta	Escrituras
Laura Ramos Fernandez	Administradores Solide	indefinida	indefinida	M.03/01	M.02/01
Antonio Rivas Tejero	Administradores Solide			M.03/01	M.02/01

Nombramiento de auditores

Firma auditoría	Fecha		Ref. Actas Junta	Insc. Reg. Mercantil
	Inicio	Fin		
HSC Auditores, S.L.	2021	2023	M.03/04	Ins. 15 de 19-01-22

Legalización de libros

Año	Fecha Legalización
2021	15-07-22
2020	15-05-21
2019	21-07-20
2018	13-07-19
2017	21-07-18

Depósito CCAA

Año	Fecha Depósito
2021	24-09-22
2020	13-09-21
2019	05-09-20
2018	15-09-19
2017	21-05-21

OBJETIVO Y TRABAJO REALIZADO

Actualizar y evaluar a situación mercantil de la sociedad

CONCLUSIÓN: Conforme, la prueba es satisfactoria, obteniendo evidencia suficiente y adecuada.

ANEXO IV: Resumen de Escrituras mercantiles y otros contratos y Convenio Colectivo de Vanex, S.L.

VANEX, S.L. Realizado por: Vanesa López 05/02//2023

EJERCICIO 31/12/2022 Revisado por: José Lafuente 05/02/2023

M.02/1

Escritura Nº 56 de 15-07-1990 de Constitución de la Sociedad

COMPARECEN:

- Laura Ramos Fernández en su calidad de Administrador solidario
- Antonio Rivas Tejero en su calidad de Administrador solidario

OTORGAN:

1. La constitución de una Sociedad Mercantil denominada "VANEX, S.L."
2. Estatutos de "VANEX, S.L.", son los siguientes:

Art 1: Denominación: "VANEX, S.L." con CIF B65021155

Art 2: Domicilio social: Polígono Industrial "Sepes" s/n 22006 Rda de la Industria Huesca

Art 4: Objeto social: Comercialización de productos de alimentación, bebidas y productos de higiene

Art 5: Capital social: asciende a 27.000 euros nominales y está representado por 3.600 acciones nominativas de 7,5 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas. Laura Ramos Fernández dispone de 1.800 acciones de la sociedad, que supone el 50% del capital social y Antonio Rivas Tejero dispone de 1.800 acciones, es decir, un 50% del capital social.

Art 8: Órganos de Administración: Administradores solidarios

Firmada

M.02/2

Escritura Nº 305 de 30-05-2010 Cambio del Domicilio Social

COMPARECE:

- Laura Ramos Fernández en su calidad de Administrador solidario
- Antonio Rivas Tejero en su calidad de Administrador solidario

OTORGA:

Modificación del art 2 de los Estatutos de la Escritura de Constitución: cambio de Domicilio desde Polígono Industrial "Sepes" s/n 22006 Rda. de la Industria Huesca al Polígono Industrial "Castro Romano" s/n 22600 Avda. de Huéscar Huesca.

Firmada

M.02/3

Escritura Nº 210 de 07-06-2018 de Compraventa de acciones

COMPARECEN:

- Laura Ramos Fernández en su calidad de Administrador solidario
- Antonio Rivas Tejero en su calidad de Administrador solidario

OTORGA:

Dña Laura Ramos Fernández vende y transmite 1.500 de sus acciones de la Sociedad a D. Antonio Rivas Tejero por el precio 15.000 euros, mediante 3 transferencias bancarias.

Firmada

V.01/1

Escritura Nº 1540 de 30-05-2022 Compra venta inmueble

COMPARECEN:

- D. Pablo García Pérez, en nombre de Comercial Operaciones, S.A., como vendedor
- Dña. Laura Ramos Fernández y D. Antonio Rivas Tejero, en nombre de Vanex, S.L., como comprador

EXPONEN:

Vanex, S.L, adquiere la nave situada en el Polígono Industrial “Castro Romano” s/n 22600 Avda. de Huéscar, Huesca, tomo 148, libro 164, folio 9 número 35547

Libre de cargas y al corriente del pago de contribuciones e impuestos

Precio: 446.069,60 euros que la parte vendedora confiesa haber recibido

Sujeto y exento de IVA

V.01/2

Nº Póliza: 32052485

Tomador: Vanex, S.L.

Situación del Riesgo: Polígono Industrial “Castro Romano” s/n 22600 Avda. de Huéscar, Huesca

Duración: 30-05-22 a 30-05-23 Anual renovable

Prima: 3.954,56 euros

Capital asegurado:

- a) Mobiliario, maquinaria y equipos electrónicos: 154.220 euros
- b) Existencias fijas: 625.874.50 euros

V.01/3

CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DEL SECTOR COMERCIO DE HUESCA

Artículo 4: **Ámbito temporal:** La duración del presente convenio será de 4 años, desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2022.

Artículo 9: **Estructura salarial:** Las retribuciones de los trabajadores/as incluidos en ámbito de aplicación del presente convenio colectivo constarán de un salario base de grupo- nivel, en base a su categoría y en su caso por los complementos de este.

Artículo 10: **Salario base de grupo profesional:** Por tal se entiende la retribución que remunera la prestación de servicios del trabajador/a en función de su pertenencia a uno de los grupos profesionales descritos en el acuerdo laboral estatal para el sector de comercio. El salario base remunera la jornada semanal y/o anual de trabajo efectivo fijada por el presente convenio colectivo y los periodos de descanso legalmente establecidos.

Artículo 11: **Salario hora:** El salario hora, se halla sumando el salario base, los distintos complementos salariales y las pagas extras, dividida esta suma, para las horas anuales de trabajo. Fórmula para el cálculo de la hora ordinaria:

$$\text{Hora Ordinaria} = \frac{\text{S.B. anual} + \text{Complementos salariales} + \text{"ad personam antigüedad")}}{\text{Jornada anual}}$$

Se entenderá por complementos salariales, aquellos que cotizan a la Seguridad Social.

Artículo 12: **Incremento salarial:** Los incrementos salariales serán, para el año 2019 del 2%, para el año 2020 del 1,8%, para el año 2021 del 1,8% y para el año 2022 del 2%.

Artículo 16: **Pagas extraordinarias de vencimientos superior a un mes:** Todos los trabajadores/as tendrán derecho a dos gratificaciones extraordinarias, éstas serán la de Navidad y verano, abonándose la de Navidad el 22 de diciembre o el día anterior, si este fuera festivo y la de Verano antes del 15 de julio. Cada gratificación extraordinaria estará constituida por el salario base mensual del trabajador/a, correspondiente a cada categoría profesional.

Artículo 17: **Horas extraordinarias:** Ambas partes hacen constar su postura contraria a la realización de las horas extraordinarias. Si se realizasen, el valor de cada una de ellas se incrementará en el 75% y si se hiciesen en festivo o domingo en el 150% sobre el valor de una hora ordinaria.

Artículo 18: **Nocturnidad:** Se considerarán horas nocturnas las trabajadas entre las 22 horas y las 6 horas, abonándose aquellas que se realicen en este horario, con un recargo del 25% sobre el precio hora ordinaria.

Artículo 22: **Jornada laboral:** La jornada laboral anual será de 1.783 horas para toda la vigencia del convenio. Anualmente se elaborará por la empresa el calendario laboral, debiendo exponerse un ejemplar de este en un lugar visible de cada centro de trabajo. La distribución en cómputo semanal se hará siempre a

juicio de la empresa, de acuerdo con sus necesidades, la jornada diaria será de 8 horas, salvo pacto en contrario, teniendo en cuenta los límites legales de 9 horas diarias y 40 semanales.

Artículo 23: Vacaciones: El personal comprendido en el presente convenio disfrutará anualmente de unas vacaciones, de 30 días naturales. Del periodo de vacaciones, se disfrutarán 15 días preferentemente, dentro del periodo comprendido entre el 1 de junio al 30 de septiembre.

ANEXO V: Resumen de actas de la Junta General

VANEX, S.L. **Realizado por: Vanesa López 10/02/2023**

EJERCICIO 31/12/2022 **Revisado por: José Lafuente 10/02/2023**

M.03/01

ACTA DE JUNIO GENERAL EXTRAORDINARIA de 20-07-2020

Asisten a la reunión Laura Ramos Fernández y Antonio Rivas Tejero, representantes del 100% del capital social de la empresa y Administradores Solidarios a su vez, para acordar lo siguiente:

1. Renovación del cargo de Administradores Solidarios por un periodo de cinco años.
2. Facultar a Laura Ramos Fernández y Antonio Rivas Tejero para comparecer ante notario y elevar a público el acuerdo presente.

Firmada

M.03/02

ACTA DE JUNIO GENERAL ORDINARIA de 30 de JUNIO de 2020

En Huesca, Laura Ramos Fernández y Antonio Rivas Tejero, como Administradores solidarios y titulares del 40,25% y 59,75% del capital social, respectivamente, acuerdan:

1. Aprobar la distribución del resultado positivo del ejercicio 2019 que asciende a 161.314,86 euros, como sigue:

- A reserva voluntaria: 127.920,48 euros.
- A reserva de capitalización: 13.610,15 euros.
- A reserva de nivelación: 19.784,22 euros.

Traspaso de reserva de nivelación a reservas voluntarias de 19.650,85 euros.

2. Aprobación de la gestión realizada por los administradores solidarios durante el ejercicio 2019.

Firmada

M.03/03

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA de 30 de JUNIO de 2021

En Huesca, Laura Ramos Fernández y Antonio Rivas Tejero, como Administradores solidarios y titulares del 40,25% y 59,75% del capital social, respectivamente, acuerdan:

1. Aprobar la distribución del resultado positivo del ejercicio 2020 que asciende a 87.284,51 euros, como sigue:

- A reserva voluntaria: 66.048,53 euros
- A reserva de capitalización: 11.176,83 euros.
- A reserva de nivelación: 10.059,15 euros,

2. Aprobación de la gestión realizada por los administradores solidarios durante 2020

Firmada

M.03/04

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE 07-12-21

Laura Ramos Fernández y Antonio Rivas Tejero, como Administradores solidarios acuerdan:

1. Nombramiento de auditor para los ejercicios 2021, 2022, 2023 a HSC Auditores, S.L.

Firmada

M.03/05

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA de 30 de JUNIO de 2022

En Huesca, Laura Ramos Fernández y Antonio Rivas Tejero, como Administradores solidarios y titulares del 40,25% y 59,75% del capital social, respectivamente, acuerdan:

1. Aprobar la distribución del resultado positivo del ejercicio 2021 que asciende a 255.864,30 euros, como sigue:

- A reserva voluntaria: 212.377,56 euros
- A reserva de capitalización: 10.698,79 euros
- A reserva de nivelación: 32,400,58 euros

Traspaso de reserva de nivelación a reservas voluntarias de 15.400,58 euros.

2. Aprobación de la gestión realizada por los administradores solidarios durante 2021

Firmada

ANEXO VI: Evolución de Fondos Propios de Vanex, S.L.

Cliente:	VANEX, S.L.	REF:	M.05/1
Área:	Archivo		
Asunto:	Memorandum mercantil		

Ejercicio 31/12/2022
 Realizado por: Vanesa López 15/02/2023
 Revisado por: José Lafuente 15/02/2023

	(100) CAPITAL SOCIAL	(112) RESERVA LEGAL	(113) RESERVAS VOLUNTARIAS	(1146) RESERVA CAPITALIZACIÓN	(1147) RESERVA NIVELACIÓN	(129) RESULTADO DEL EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	REF. ACTAS JUNTA	CONCORDANCIA CCAA
Saldo 31-12-19	(153.856,00)	(30.771,20)	(1.680.502,44)	(58.158,16)	(77.376,30)	(161.314,86)	(2.161.978,95)		
Distribución Resultado 2019			(127.920,48)	(13.610,15)	(19.784,22)	161.314,86		M.03/02	Ok
Traspaso de reserva de nivelación			(19.650,85)		19.650,85			M.03/02	
Resultado 2020						(87.284,51)			
Saldo 31-12-20	(153.856,00)	(30.771,20)	(1.828.073,77)	(71.768,31)	(77.509,67)	(87.284,51)	(2.249.263,46)		
Distribución Resultado 2020			(66.048,53)	(11.176,83)	(10.059,15)	87.284,51		M.03/03	Ok
Resultado 2021						(255.864,30)			
Saldo 31-12-21	(153.856,00)	(30.771,20)	(1.894.122,30)	(82.945,14)	(87.568,82)	(255.864,30)	(2.505.127,76)		
Distribución Resultado 2021			(212.377,56)	(10.698,79)	(32.787,94)	255.864,30		M.03/05	Ok
Traspaso de reserva de nivelación			(15.400,58)		15.400,58			M.03/05	
Resultado 2022						(459.040,37)			
Saldo 31-12-22	(153.856,00)	(30.771,20)	(2.121.900,43)	(93.643,94)	(104.956,19)	(459.040,37)	(2.964.168,13)		

OBJETIVO Y TRABAJO REALIZADO

Elaboración de cuadro de saldos y movimientos del patrimonio, comprobación los mismos con documentación soporte, actas de decisiones del Órgano de Administración)

CONCLUSIÓN: Conforme, la prueba es satisfactoria, obteniendo evidencia suficiente y adecuada.

600	Compras de mercaderías	6.277.980,67	600	6.277.980,67	0,00
606	Dtos. s/compras p.p.	(412,91)	606	(412,91)	0,00
607	Trabajos realizados por otras	43,20	607	43,20	0,00
608	Devolución compras de mercader	(320.405,41)	608	(320.405,41)	0,00
609	""Rappels"" por compras merca	(4.151,41)	609	(4.151,41)	0,00
612	Variac.exist.otros aprovisiona	(220.524,74)	612	(220.524,74)	0,00
621	Arrendamientos y cánones	22.001,07	621	22.001,07	0,00
622	Reparaciones y conservación	48.525,66	622	48.525,66	0,00
623	Servicios de profesionales ind	12.544,72	623	12.544,72	0,00
624	Transportes	20.019,74	624	20.019,74	0,00
625	Primas de seguros	26.542,14	625	26.542,14	0,00
626	Servicios bancarios y similare	4.302,72	626	4.302,72	0,00
627	Publicidad,propag.y rel.publ.	44.528,28	627	44.528,28	0,00
628	Suministros	107.043,98	628	107.043,98	0,00
629	Otros servicios	30.864,25	629	30.864,25	0,00
631	Otros tributos	14.397,70	631	14.397,70	0,00
640	Sueldos y salarios	522.888,41	640	522.888,41	0,00
642	Seg.Social a cargo de la empre	139.920,03	642	139.920,03	0,00
649	Otros gastos sociales	1.357,20	649	1.357,20	0,00
650	Pérdidas de créditos comerc.in	636,34	650	636,34	0,00
680	Amortización del inmovil.inmat	1.308,81	680	1.308,81	0,00
681	Amortización del inmovil.mater	68.832,93	681	68.832,93	0,00
694	Dotación prov.para insol.de tr	(7.008,60)	694	(7.008,60)	0,00
700	Ventas	(8.157.904,67)	700	(8.157.904,67)	0,00
705	Comisiones portes	(19.101,31)	705	(19.101,31)	0,00
708	Devolución ventas mercaderías	597.867,94	708	597.867,94	0,00
709	"Rappels"" sobre ventas"	348.601,68	709	348.601,68	0,00
740	Subvenc.oficiales a la explota	(12.514,65)	740	(12.514,65)	0,00
751	INDEMNIZACIONES POR SEGUROS	(5.192,43)	751	(5.192,43)	0,00
752	Ingresos por arrendamientos	(240,00)	752	(240,00)	0,00
769	Otros ingresos financieros	(682,78)	769	(682,78)	0,00
778	Ingresos extraordinarios	(44,77)	778	(44,77)	0,00
794	Reversión del deterioro de créditos	(1.064,18)	794	(1.064,18)	0,00

OBJETIVO Y TRABAJO REALIZADO

Elaboración de balance de sumas y saldos obtenido del diario para comprobar que no se detecten diferencias.

CONCLUSIÓN: Conforme, no se detectan diferencias, por lo que la prueba es satisfactoria, obteniendo evidencia suficiente y adecuada.

ANEXO VIII: Revisión analítica de Vanex, S.L.

Ciente:	VANEX SL Ejercicio 31/12/2022	REF:	RAN.01
Área:	Revisión analítica		
Asunto:	Revisión analítica de ejecución. Balance		

CIRET = 182.444,40
AC Sdo > CIRET **ICI= 21.464,05**

Realizado por: Vanesa López 13/02/2023
 Revisado por: José Lafuente 13/02/2023

Cuenta	Descripción	Saldo 31-12-21	Saldo 31-12-22	Variación	% Variación	
100	Capital social	(153.856,00)	(153.856,00)	0,00	0,00%	OK CS Inscrito
112	Reserva legal	(30.771,20)	(30.771,20)	0,00	0,00%	
113	Reservas voluntarias	(1.894.122,30)	(2.121.900,43)	(227.778,14)	12,03%	Ok con propuesta de distribución Rdo aprobada en el acta M.03/05 A Rvas voluntarias..... 212.377,56 A Rva capitalización 10.698,79 A Rva nivelación 32.787,94
114	Reservas especiales	(170.513,97)	(198.600,13)	(28.086,16)	16,47%	
129	Resultado del ejercicio	(255.864,30)	(459.040,37)	(203.176,07)	79,41%	
130	Subvenciones oficiales de capital	0,00	(2.400,00)	(2.400,00)		
Además se ha traspasado 15.400,58 euros de la reserva de nivelación a resevas voluntarias. Ok M.03/05						
206	Aplicaciones informáticas	7.856,00	11.056,00	3.200,00	40,73%	Ok vista fra de instalación de aplicación informática
210	Terrenos y bienes naturales	419.306,00	435.013,60	15.707,60	3,75%	Ok vista escritura de adquisición de nave en V.01/01
211	Construcciones	334.951,54	747.243,94	412.292,40	123,09%	Ok vista escritura de adquisición de nave en V.01/01
212	Instalaciones técnicas	5.413,60	5.413,60	0,00	0,00%	
213	Maquinaria	47.143,48	47.143,48	0,00	0,00%	
216	Mobiliario	23.964,27	23.964,27	0,00	0,00%	
217	Equipos para procesos de información	59.787,03	63.184,04	3.397,01	5,68%	Ok vista fra de compra de 2 ordenadores
218	Elementos de transporte	301.813,89	349.603,66	47.789,78	15,83%	Ok vista fra de adquisición de Kangoo furgón eléctrico y Toyota Yaris
219	Otro inmovilizado material	6.073,17	6.073,17	0,00	0,00%	
239	Anticipos para inmov. materiales	240.000,00	0,00	(240.000,00)	-100,00%	Transferencia XLM TRANSPORTS, S.L.
250	Inv. Financ. l/p en instr. patrimonio	144,26	144,26	0,00	0,00%	

280	AAII	(261,76)	(1.570,57)	(1.308,81)	500,00%	Amort aplicación informática, ok con PYG
281	AAIM	(379.371,17)	(438.264,94)	(58.893,78)	15,52%	Amortización Inmovilizado Material, ok con PYG
300	Mercaderías A	789.260,70	1.009.785,43	220.524,74	27,94%	Ok razonable con variación de existencias
400	Proveedores	(593.453,54)	(448.339,73)	145.113,81	-24,45%	
410	Acreedores	0,00	0,00	0,00		
430	Clientes	390.819,03	495.667,71	104.848,68	26,83%	Ok razonable con variación de venta de mercaderías
431	Clientes, efectos comerciales a cobrar	3.773,46	5.040,56	1.267,10	33,58%	
436	Clientes de dudoso cobro	40.268,94	29.650,30	(10.618,64)	-26,37%	Ok razonable con det. valor de créditos por op. Comerciales
465	Remuneraciones pendientes de pago	(27.804,87)	(26.729,69)	1.075,18	-3,87%	
472	HP Iva soportado	0,00	531,26	531,26		
473	HP Retenciones y pagos a cuenta	0,00	23.291,22	23.291,22		
475	HP, acreedora por conceptos fiscales	(74.582,90)	(14.372,72)	60.210,18	-80,73%	

Composición de saldo:

		<u>Saldo Año 2022</u>	
HP Acreedor Retenciones IRPF		6.842,19	MOD 111
HP Acreedor retenciones		109,88	MOD 115
HP. Acreedor por IVA		7.420,65	MOD 303

476	OSSA	(13.414,10)	(14.672,50)	(1.258,40)	9,38%	
477	HP IVA repercutido	0,00	0,00	0,00		
479	Pasivos por dif. temp. imponibles	(26.239,08)	(27.039,08)	(800,00)	3,05%	
490	Det. valor de créditos por op. comerciales	(44.177,13)	(29.650,30)	14.526,82	-32,88%	Ok razonable con clientes de dudoso cobro
540	Inv. Financ. c/p en instr. patrimonio	24.000,00	24.000,00	0,00	0,00%	
566	Depósitos constituidos a corto plazo	480.000,00	480.000,00	0,00	0,00%	
570	Caja, euros	7.186,02	18.183,31	10.997,30	153,04%	
572	Bancos	482.670,91	197.174,50	(285.496,41)	-59,15%	
TOTAL ACTIVO		3.240.622,24	3.497.721,84	257.099,60	7,93%	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		(3.240.622,24)	(3.497.721,84)	(257.099,60)	7,93%	

Cliete:	VANEX SL Ejercicio 31/12/2022	REF:	RAN,02
Área:	Revisión analítica		
Asunto:	Revisión analítica de ejecución. pYg		

Sdo > CIRET
Var > ICI

CIRET = 182.444,40
ICI = 21.464,05

Realizado por: Vanesa López 13/02/2023

Revisado por: José Lafuente 13/02/2023

Cuenta	Descripción	Saldo 31-12-2021	% S/ CN 21	Saldo 31-12-2022	% S/ CN 22	Variación	% Variación		Año 2021	Año 2022	Variación	% Variación	
600	Compras de mercaderías	4.830.015,76	-86,20%	6.277.980,67	-86,83%	1.447.964,91	29,98%	(A)	Compras	4.595.436,42	5.957.205,55	1.361.769,13	29,63%
606	Descuentos sobre compras por pronto pago	(252,76)	0,00%	(412,91)	0,01%	(160,15)	63,36%		Consumos	4.515.648,97	5.732.529,41	1.216.880,44	26,95%
607	Trabajos realizados por otras empresas	1.843,93	-0,03%	43,20	0,00%	(1.800,73)	-97,66%		CN	(5.603.384,25)	(7.230.536,36)	(1.627.152,11)	29,04%
608	Dev. de compras y op. similares	(236.170,50)	4,21%	(320.405,41)	4,43%	(84.234,90)	35,67%		Margen s/ Vtas	19,41%	20,72%		
609	"Rappels" por compras	0,00	0,00%	(4.151,41)	0,06%	(4.151,41)							
610	Variación de existencias de mercaderías	(79.787,46)	1,42%	0,00	0,00%	75.636,05	-94,80%	Pendiente de regularizar					
612	Variación de existencias de otros aprovisiona	0,00	0,00%	(220.524,74)	3,05%	0,00							

(A) Mayor gasto ocasionado por el alza de los precios de los alimentos, consecuencia de la guerra Rusia/Ucrania

621	Arrendamientos y cánones	23.560,78	-0,42%	22.001,07	-0,30%	(1.559,70)	-6,62%
622	Reparaciones y conservación	31.139,87	-0,56%	48.525,66	-0,67%	17.385,79	55,83%

Una vez realizada lectura de mayor, los asientos son razonables, corresponden a reparaciones en vehículos para distribución.

Las facturas más significativas son las siguientes

Fecha	Concepto	Importe
23-06-22	REPARACIONE:	3.426,72 ok Fra de 23-06-22 reparación de camión de reparto. Ok justificante de pago 15-8-22
15-07-22	REPARACIONE:	3.560,00 ok fra de 15-07-22 Cambio de batería de carretilla. Ok justificante de pago 20-9-22
26-08-22	REPARACIONE:	2.403,88 ok fra de 26-08-22 reparación batería de elevador de almacén. Ok justificante de pago 10-09-22

623	Servicios de profesionales independientes	11.066,32	-0,20%	12.544,72	-0,17%	1.478,40	13,36%	Principalmente honorarios de abogados, asesores fiscales y laborales Ok, realizada lectura de mayor, importes irrelevantes.
624	Transportes	10.870,99	-0,19%	20.019,74	-0,28%	9.148,75	84,16%	Ok mayor gasto de transporte de ventas, razonable con el incremento de las ventas.
625	Primas de seguros	26.493,06	-0,47%	26.542,14	-0,37%	49,07	0,19%	
626	Servicios bancarios y similares	4.276,79	-0,08%	4.302,72	-0,06%	25,93	0,61%	
627	Publicidad, prop. y relac. públicas	30.122,55	-0,54%	44.528,28	-0,62%	14.405,73	47,82%	

628 Suministros 49.151,95 -0,88% 107.043,98 -1,48% 57.892,02 117,78%

Principalmente incremento de suministros/ electricidad / combustibles.
Ok coherente con la situación actual de subida de precios de la luz y el combustible arraigado por invasión rusa de Ucrania, teniendo consecuencias en un fuerte coste económico en España.

	Año 2021	Año 2022	Variación
Suministros	4.731,51	9.680,45	4.948,94
Suministro agua	207,79	209,81	2,02
Suministro Electricidad	2.188,39	6.196,26	4.007,87
Suministro telefono	6.152,50	6.440,27	287,78
Suministro combustibles	35.871,76	84.517,18	48.645,42
	49.151,95	107.043,98	57.892,02

Una vez realizada lectura del mayor, seleccionamos muestra de los apuntes más significativos de las subcuentas de suministros que más han variado:

Fecha	Concepto	Importe	
21-07-22	SUMINISTROS	5.454,54	ok fra de 21-07-22 compra 7.500 sobres. Ok justificante de pago 30-07-2022
02-06-22	SUMINISTROS	844,62	ok fra de 02-06-22 periodo de facturación mes abril/mayo. Ok justificante de pago de 18-06-22
20-04-22	SUMINISTROS	28.392,05	ok fra de 20-04-22 combustible + Bonificación RDL6/2022. ok justificante de pago de 20-05-22

629 Otros servicios 56.005,94 -1,00% 30.864,25 -0,43% (25.141,69) -44,89%

(B) El importe elevado en 2021 es debido a que se incluyeron gastos de otros servicios, además de servicios profesionales y publicidad.

Ok razonable gastos en el ejercicio 2022, solo se contabilizan aquellos gastos considerados como otros servicios

	Año 2021	Año 2022	Variación
Otros servicios	40.008,86	9.898,00	(30.110,86) (B)
Gastos reparto	4.002,60	5.288,48	1.285,88
Gastos entrada mercancia	1.277,37	1.360,11	82,74
Gastos ventas	10.717,11	14.317,66	3.600,54
	56.005,94	30.864,25	(25.141,69)

630 Impuesto sobre beneficios 82.713,94 -1,48% 0,00 0,00% (82.713,94) -100,00%

631 Otros tributos 5.923,34 -0,11% 14.397,70 -0,20% 8.474,37 143,07%

Pendiente de registrar el impuesto
Entre ellos están el IAE, IBI, multas y sanciones

640 Sueldos y salarios 422.539,29 -7,54% 522.888,41 -7,23% 100.349,12 23,75%

642 Seguridad Social a cargo de la empresa 115.267,99 -2,06% 139.920,03 -1,94% 24.652,04 21,39%

Variación razonable en el mismo sentido y proporción

La sociedad contabiliza las bonificaciones por formación como menor gasto de seguridad social que bajo la consulta 5 del ICAC es conforme.
Ok razonable (se mantiene el mismo porcentaje respecto al ejercicio anterior)

	Año 2021	Año 2022
Sueldos	422.539,29	522.888,41
Seguridad social	115.267,99	139.920,03
% Seg. Soc. sb SyS	27%	27%

649 Otros gastos sociales 885,20 -0,02% 1.357,20 -0,02% 472,00 53,32%

650 Pdas de créditos com. incobrables 0,00 0,00% 636,34 -0,01% 636,34

662 Intereses de deudas 1.245,34 -0,02% 0,00 0,00% (1.245,34) -100,00%

678 Gastos excepcionales 169,90 0,00% 0,00 0,00% (169,90) -100,00%

680 Amortización del inmovilizado intangible 261,76 0,00% 1.308,81 -0,02% 1.047,05 400,00%

681 Amortización del inmovilizado material 61.018,54 -1,09% 68.832,93 -0,95% 7.814,39 12,81%

694 Pérdidas por det. de créditos por pp. com 13.818,81 -0,25% (7.008,60) 0,10% (20.827,41) -150,72%

700 Ventas de mercaderías (6.130.095,58) 109,40% (8.157.904,67) 112,83% (2.027.809,10) 33,08%

705 Prestaciones de servicios (13.450,87) 0,24% (19.101,31) 0,26% (5.650,44) 42,01%

Se compone de gastos de formación profesional para el empleo
No se presentan gastos por intereses en el ejercicio 2022
No se presentan gastos excepcionales en el ejercicio 2022
ok razonable con la variación de amortización acumulada
ok razonable con la variación de amortización acumulada
Aumento de la actividad del negocio

708	Dev. de ventas y op. similares	281.126,21	-5,02%	597.867,94	-8,27%	316.741,74	112,67%
709	Rappels sobre ventas	259.035,99	-4,62%	348.601,68	-4,82%	89.565,69	34,58%
740	Subv., donac. y legados a la explotación	(75.906,20)	1,35%	(12.514,65)	0,17%	63.391,55	-83,51%

Composición de saldo:

Año 2022

Subvenciones oficiales a la explotación	11.209,17
Subvenciones por formación	1.305,48
12.514,65	

751	Resultados de operaciones en común	(4.010,93)	0,07%	(5.192,43)	0,07%	(1.181,50)	29,46%	Se compone de indemnizaciones por seguros
752	Ingresos por arrendamientos	0,00	0,00%	(240,00)	0,00%	(240,00)		
769	Otros ingresos financieros	(564,70)	0,01%	(682,78)	0,00%	(118,08)	20,91%	
771	Beneficios procedentes del IM	(5.800,00)	0,10%	0,00	0,01%	5.800,00	-100,00%	
778	Ingresos excepcionales	(1.368,04)	0,02%	(44,77)	0,00%	1.323,27	-96,73%	Se compone de asiento de regularización
794	Reversión det. de créditos por op. Comerc.	(27.010,46)	0,48%	(1.064,18)	0,00%	25.946,28	-96,06%	Se compone principalmente por ingresos de juzgados por clientes morosos
	RESULTADO DEL EJERCICIO	(255.863,24)		(459.040,37)		(203.177,13)	79,41%	

OBJETIVO Y TRABAJO REALIZADO

Revisión analítica de las partidas más significativas tanto de Balance como PyG, evaluando la razonabilidad de las variaciones respecto al año anterior. En caso de detectarse variaciones anómalas o no esperadas o bien importes muy significativos no habituales, se analiza el desglose de los apuntes de aquellas partidas afectadas.

CONCLUSIÓN: Conforme, la prueba es satisfactoria, obteniendo evidencia suficiente y adecuada.

ANEXO IX: Inventario, recuento físico

Cliente:	VANEX SL Ejercicio 31/12/2022	REF:	E.02/02
Área:	Existencias		
Asunto:	Resumen recuento físico		

Realizado por: Vanesa López 06/01/2023

Revisado por: José Lafuente 06/01/2023

Núm.	Criterio	Código	Descripción	Unidades 30-12-22 recuento			Uds inventario def. 31-12	Diferencia final	Valor unitario	Valor diferencia	Valor muestra
				VANEX, S.L.	AUDITOR	Diferencia					
1	ME	5	MAHOU 5 ESTRELLAS PACK 12	6.712,00	6.712,00	0,00	6.712,00	0,00	22,56	0,00	151.422,72
2	ME	3506	PEPSI COLA LATA	30,40	25,60	-4,00	30,40	0,00	30,28	0,00	920,39
3	ME	62027,5	CASERA REFRESCO SABOR LIMÓN	27,20	27,20	0,00	27,20	0,00	9,84	0,00	267,65
4	ME	200007,5	LEJIA NEUTREX 3L	180,00	180,00	0,00	180,00	0,00	7,76	0,00	1.397,09
5	ME	229550	DETERGENTE SUELOS FLORAL 5 KG	14,40	14,40	0,00	14,40	0,00	23,47	0,00	338,00
6	ME	254060,5	TOMATE TRITURADO LATA 1 KG	8,80	8,80	0,00	8,80	0,00	3,15	0,00	27,72
7	ME	256489,5	DISPENSADOR JABÓN DE MANOS	1.040,00	1.040,00	0,00	1.040,00	0,00	1,06	0,00	1.098,24
8	ME	260181	AZUCAR SOBRES 1200	337,60	345,60	8,00	337,60	0,00	0,49	0,00	166,10
9	ME	265817,5	COLACAO 500 G	273,60	273,60	0,00	273,60	0,00	2,28	0,00	623,81
10	ME	267701,5	SALSA CESAR CHOVI 820ML	4,00	4,00	0,00	4,00	0,00	6,64	0,00	26,54
11	ME	270306	HELICES VEGETALES 1 KG	310,40	310,40	0,00	310,40	0,00	0,69	0,00	214,92
12	ME	273255	FAIRY 1L	374,00	374,40	0,40	374,00	0,00	1,88	0,00	704,17
13	ME	275809,5	GUANTES NITRILO	190,40	190,40	0,00	190,40	0,00	32,70	0,00	6.226,08
14	ME	277012,5	FREGONA ALGODON	2,00	1,60	-0,40	2,00	0,00	6,24	0,00	12,48
15	ME	261562,5	ANIS	514,40	514,40	0,00	514,40	0,00	4,62	0,00	2.376,53
16	ME	262603	RON AÑEJO 1L	56,80	56,80	0,00	56,80	0,00	9,06	0,00	514,61
17	ME	277460	GEL DE MANOS	129,60	129,60	0,00	129,60	0,00	11,47	0,00	1.487,09
18	ME	288402	PEPINILLOS	19,20	19,20	0,00	19,20	0,00	8,17	0,00	156,90
19	ME	335754	ACEITUNAS	167,20	167,20	0,00	167,20	0,00	48,29	0,00	8.073,75
20	ME	357801,5	CHORIZO IBERICO ARGAL	89,00	88,80	-0,20	89,00	0,00	11,72	0,00	1.043,08
21	ME	360501,5	GINEBRA BOMBAY 70CL	93,00	94,00	1,00	93,00	0,00	12,28	0,00	1.142,03
22	ME	380363,5	RECOGEDOR CON PALO	95,20	95,20	0,00	95,20	0,00	13,32	0,00	1.268,06
1	FAL	501,5	VINO BLANCO	134,40	134,40	0,00	134,40	0,00	6,80	0,00	914,46
2	FAL	505	NESTEA LATA	544,00	544,00	0,00	544,00	0,00	99,91	0,00	54.352,13
3	FAL	385001,5	LAVAVALLIJAS	159,20	159,20	0,00	159,20	0,00	19,30	0,00	3.071,92
4	FAL	1071	VINO ROSADO	87,20	87,20	0,00	87,20	0,00	7,52	0,00	655,75
5	FAL	51021	KAS LIMON LATA	58,40	58,40	0,00	58,40	0,00	27,08	0,00	1.581,71
6	FAL	65021	PALILLOS PLANOS	43,20	43,20	0,00	43,20	0,00	32,30	0,00	1.395,53
7	FAL	288277,5	CALDO POLLO BRICK 1L	355,20	355,20	0,00	355,20	0,00	13,06	0,00	4.637,49
8	FAL	355501,5	WHISKY JB 70 CL	226,40	226,40	0,00	226,40	0,00	1,58	0,00	358,62
9	FAL	405157	MANZANILLA	102,40	83,20	-19,20	102,40	0,00	10,88	0,00	1.114,05
10	FAL	407501	TÉ VERDE	58,40	58,40	0,00	58,40	0,00	2,68	0,00	156,28
	ME		Muestreo estadístico								
	FAL		Físico a listado							0,00	247.745,88

Otras referencias no contadas el día del inventario:										
				VANEX, S.L.	AUDITOR			Uds inventario def. 31-12	ok referencias en listado definitivo	
1	Aleatorio	1055	DESPERADOS CERVEZA BOT.	-	772,00			772,00	0,00	
2	Aleatorio	22506	ZUMO DE PIÑA BOT.	-	195,20			195,20	0,00	
3	Aleatorio	101527,5	MOSTO GREIP BLANCO	-	77,60			77,60	0,00	
4	Aleatorio	150029,5	FONT VELLA 1,5L	-	223,20			223,20	0,00	
5	Aleatorio	195029,5	AGUA FONTECABRAS 1,5 L.	-	1.424,00			1.424,00	0,00	
6	Aleatorio	251052,5	CREMA DE ORUJO	-	910,40			910,40	0,00	
7	Aleatorio	269032,5	SAL MARINA GRUESA 1KG	-	828,00			828,00	0,00	
8	Aleatorio	311301	LICOR DE HIERBAS	-	537,60			537,60	0,00	
9	Aleatorio	402001	GELATINA ROYAL	-	776,80			776,80	0,00	
10	Aleatorio	411010	NATILLAS ROYAL	-	300,80			300,80	0,00	
ME	Muestreo estadístico									
FAL	Físico a listado									

OBJETIVO Y TRABAJO REALIZADO

Verificar el inventario realizado por la empresa a una fecha próxima a cierre, 30-12-2022 comprobando los procedimientos de control, las diferencias y su tratamiento. A partir del listado de recuento proporcionado por la empresa, hemos seleccionado una muestra de 22 elementos. La muestra se ha completado con 10 elementos más de físico a listado. Además, se han seleccionado aleatoriamente del listado definitivo 6 referencias no contadas el día del inventario, y se ha verificado que se incluyen en el listado de recuento. Las diferencias detectadas han sido corregidas por la empresa en sus listados definitivos.

CONCLUSIÓN: Conforme, la prueba es satisfactoria, obteniendo evidencia suficiente y adecuada.

ANEXO X: Circularización de clientes

Cliente:		VANEX SL		REF:	C.01/1	Ejercicio 31/12/2022						
Área:		Deudores				Realizado por: Vanesa López 23/03/2023						
Asunto:		Circularización de clientes				Revisado por: José Lafuente 23/03/2023						
Nº Cuenta	Nombre	Importes 31-12-22		Fechas		Referencia	Contestaciones			No contesta	Alternativo	Conclusión
		Mvto debe (con sdo inicial)	Sdo Cta 430	Envío	Recepción		Conforme	No conforme, conciliado	No conforme, no conciliado			
430/1	CLIENTE 1	20.173,13	1.643,01	14-02-23	15-02-23	C.01/02	1.643,01					
430/5	CLIENTE 2	2.544,98	0,00	14-02-23	20-02-23	C.01/13	0,00					
430/14	CLIENTE 3	607,13	0,00	14-02-23	27-02-23	C.01/20	0,00					
430/56	CLIENTE 4	44.141,90	4.342,01	14-02-23	21-02-23					4.342,01	C.01/22	
430/96	CLIENTE 5	41.039,09	1.107,33	14-02-23	15-02-23	C.01/03	1.107,33					
430/82	CLIENTE 6	164,45	0,00	14-02-23	15-02-23	C.01/04	0,00					
430/101	CLIENTE 7	11.410,21	4.070,03	14-02-23	20-02-23	C.01/14	4.070,03					
430/120	CLIENTE 8	11.175,53	717,78	14-02-23	20-02-23	C.01/15	717,78					
430/156	CLIENTE 9	4.325,22	0,00	14-02-23	17-02-23	C.01/09	0,00					
430/178	CLIENTE 10	1.064,57	0,00	14-02-23	17-02-23	C.01/10	0,00					
430/183	CLIENTE 11	33.651,65	1.744,59	14-02-23	21-02-23	C.01/18	1.744,59					
430/213	CLIENTE 12	17.105,54	3.354,45	14-02-23	15-02-23	C.01/05	3.354,45					
430/244	CLIENTE 13	574,56	255,92	14-02-23	15-02-23	C.01/06	255,92					
430/257	CLIENTE 14	5.552,51	0,00	14-02-23	21-02-23	C.01/19	0,00					
430/260	CLIENTE 15	33.894,55	19.664,72	14-02-23	20-02-23	C.01/16	19.664,72					
430/321	CLIENTE 16	13.352,43	0,00	14-02-23	17-02-23	C.01/11	0,00					
430/341	CLIENTE 17	20.577,40	5.707,65	14-02-23	27-02-23	C.01/21	5.707,65					
430/465	CLIENTE 18	11.832,23	1.141,01	14-02-23	17-02-23	C.01/12		1.141,01				
430/570	CLIENTE 19	6.610,44	0,00	14-02-23	27-02-23	C.01/17	0,00					
430/584	CLIENTE 20	9.542,13	2.261,46	14-02-23	15-02-23	C.01/07		2.261,46				
430/603	CLIENTE 21	8.001,18	739,80	14-02-23	15-02-23	C.01/08	739,80					
430/685	CLIENTE 22	23.100,36	18.972,62	14-02-23	27-02-23	C.01/01	18.972,62					
Total circularizado 31-12-22		320.441,12	65.722,35				57.977,88	3.402,47	0,00	4.342,01	0,00	
Total 43 Clientes 31-12-22		8.737.652,35	495.667,71			% respuesta	88%	5%	0%	7%	0%	
%revisión			13,26%									

* Composición de saldo y evolución posterior de los clientes circularizados:							
		31/12/2022	Composición de saldo	Sdo pte a 01-23 del sdo a 31-12-22	Composición de saldo pendiente		
430/1	CLIENTE 1	1.643,01	1 fra de diciembre 2022	0,00	ok cobro en 2023		
430/5	CLIENTE 2	0,00		0,00			
430/14	CLIENTE 3	0,00		0,00			
430/56	CLIENTE 4	4.342,01	2 fras de noviembre y 1 fra de diciembre de 2022	0,00	ok cobro en 2023		
430/96	CLIENTE 5	1.107,33	1 fra de octubre y 2 fras de noviembre de 2022	0,00	ok cobro en 2023		
430/82	CLIENTE 6	0,00		0,00			
430/101	CLIENTE 7	4.070,03	2 fras de diciembre 2022	0,00	ok cobro en 2023		
430/120	CLIENTE 8	717,78	1 fra de noviembre de 2022	0,00	ok cobro en 2023		
430/156	CLIENTE 9	0,00		0,00			
430/178	CLIENTE 10	0,00		0,00			
430/183	CLIENTE 11	1.744,59	1 fra de diciembre 2022	0,00	ok cobro en 2023		
430/213	CLIENTE 12	3.354,45	2 fras de octubre, 2 fras de noviembre y 1 fra de dic de 2022	0,00	ok cobro en 2023		
430/244	CLIENTE 13	255,92	3 fras de noviembre 2022	0,00	ok cobro en 2023		
430/257	CLIENTE 14	0,00		0,00			
430/260	CLIENTE 15	19.664,72	3 fras de noviembre y 2 fra de diciembre 2022	0,00	ok cobro en 2023		
430/321	CLIENTE 16	0,00		0,00			
430/341	CLIENTE 17	5.707,65	2 fras de octubre y 3 fra de diciembre de 2022	0,00	ok cobro en 2023		
430/465	CLIENTE 18	1.141,01	1 fra de diciembre 2022	0,00	ok cobro en 2023		
430/570	CLIENTE 19	0,00		0,00			
430/584	CLIENTE 20	2.261,46	1 fra de diciembre 2022	0,00	ok cobro en 2023		
430/603	CLIENTE 21	739,80	1 fra de noviembre de 2022	0,00	ok cobro en 2023		
430/685	CLIENTE 22	18.972,62	2 fras de diciembre de 2022	0,00	ok cobro en 2023		

Cliete:	VANEX SL			Ejercicio 31/12/2022	REF:	C.01/12 C.01/07
Área:	Deudores			Realizado por: Vanesa López 23/03/2023		
Asunto:	Conciliaciones en clientes de circularización			Revisado por: José Lafuente 23/03/2023		
Cliete	Nombre					CONCLUSIÓN
430/465	CLIENTE 18	saldo según cliente	1.141,01			
C.01/12		saldo según Vanex	1.455,32			
		diferencia	-314,32	factura que el cliente no tiene registrada		Ok, razonable
				Visto fra de 27-12-2022		

Cliete:	VANEX SL			REF:	C.01/22	Ejercicio 31/12/2022		
Área:	Deudores					Realizado por: Vanesa López 23/03/2023		
Asunto:	Alternativo a los no contestados en circularización					Revisado por: José Lafuente 23/03/2023		
Cliete	Nombre	Últimas facturas de 2022 pendientes de cobro				Importe	Concepto	CONCLUSIÓN
		Fechas						
		Factura	Albaranes	Contabilización	Cobro			
430/56	CLIENTE 4	A22/256	ALB22-1452	12/11/2022	11/01/2023	1.245,26	Productos de alimentación y bebidas	OK
		A22/301	ALB22-2710	25/11/2022	24/01/2023	912,32	Bebidas y productos de higiene	OK
		A22/586	ALB22-2951	14/12/2022	12/02/2023	2.184,43	Productos de limpieza	OK
						4.342,01		OK
		Primeras facturas de 2023				Importe	Concepto	CONCLUSIÓN
		Fechas						
		Factura	Albaranes	Contabilización	Cobro			
		A23/98	ALB23-140	05/01/2023	06/03/2023	649,89	Productos de limpieza	OK
		A23/120	ALB22-169	12/01/2023	13/03/2023	1245,03	Productos de alimentación y bebidas	OK
								OK
						1.894,92		OK

OBJETIVO Y TRABAJO REALIZADO

Control de respuestas de circularización de clientes a 31-12-2022, obtenidos por la herramienta FORSAMPLING.

Análisis de razonabilidad de las diferencias obtenidas solicitando justificación de las partidas significativas. En caso de dificultades para realizar la conciliación, solicitar a la empresa que la elabore.

Razonabilidad de la composición del saldo de cierre y de su evolución posterior de todos los clientes circularizados

Para el caso en el que no se haya recibido respuesta, se realizarán los siguientes procedimientos alternativos:

-Revisar la adecuada justificación, contabilización y cobro posterior de las facturas que componen el saldo de cierre

CONCLUSIÓN: Conforme, la prueba es satisfactoria, obteniendo evidencia suficiente y adecuada.

ANEXO XI Circularización de proveedores

Ciente:	VANEX SL						Ejercicio 31/12/2022					
Área:	Acreeedores						Realizado por: Vanesa López 20/03/2023					
Asunto:	Circularización de proveedores						Revisado por: José Lafuente 20/03/2023					
Nº Cuenta	Nombre	Importes 31-12-22		Fechas		Referencia	Contestaciones			No contesta	Alternativo	Conclusión
		Mvto haber (sin sdo inicial)	Sdo Cta 400	Envío	Recepción		Conforme	No conforme, conciliado	No conforme, no conciliado			
400/124	PROVEEDOR 1	181.242,24	(20.346,52)	14-02-23	15-02-23	PROV.01/02	(20.346,52)					
400/156	PROVEEDOR 2	175.042,48	(48.990,72)	14-02-23	17-02-23	PROV.01/05	(48.990,72)					
400/201	PROVEEDOR 3	762.957,98	(24.124,61)	14-02-23	20-02-23	PROV.01/06	(24.124,61)					
400/256	PROVEEDOR 4	232.233,79	(16.072,14)	14-02-23	21-02-23	PROV.01/08	(16.072,14)					
400/351	PROVEEDOR 5	870.528,20	(30.542,31)	14-02-23	21-02-23	PROV.01/09	(30.542,31)					
400/306	PROVEEDOR 6	664.779,99	(14.186,43)	14-02-23	15-02-23	PROV.01/03	(14.186,43)					
400/365	PROVEEDOR 7	544.984,94	(46.353,06)	14-02-23	15-02-23	PROV.01/04	(46.353,06)					
400/380	PROVEEDOR 8	920.448,77	(13.687,52)	14-02-23	20-02-23	PROV.01/07		(13.687,52)				
400/410	PROVEEDOR 9	350.416,33	(8.096,28)	14-02-23	-					(8.096,28)	PROV.01/09	
Total circularizado 31-12-22		4.702.634,71	(222.399,58)				(200.615,78)	(13.687,52)	0,00	(8.096,28)		
Total 40 Proveedores 31-12-22		8.569.766,78	(448.339,73)			% respuesta	90%	6%	0%	4%		
% circularizado		54,87%	49,61%									

* Composición de saldo y evolución posterior de los proveedores circularizados:											
		31/12/2022	Composición de saldo				Sdo pte a 01 23 del sdo a 31-12-22	Composición de saldo pendiente			
400/124	MAHOU	(20.346,52)	4 fras de oct, 3 de nov y 1 de dic de 2022				0,00	ok pagado en 2023			
400/156	AQUAREL	(48.990,72)	5 fras de oct, 3 de nov y 3 de dic de 2022				0,00	ok pagado en 2023			
400/201	ALIMENTACIÓN LA PARADA	(24.124,61)	3 fras de oct y 4 fras de nov de 2022				0,00	ok pagado en 2023			
400/256	HERMANOS REZUSTRA	(16.072,14)	4 fras de nov y 5 fras de dic de 2022				0,00	ok pagado en 2023			
400/351	DELICAT PLURAL	(30.542,31)	1 fra de spt, 4 fras de oct, 3 fras de nov y 1 fra de dic de 2022				0,00	ok pagado en 2023			
400/306	KULMAK	(14.186,43)	4 fras de oct, 3 de nov y 1 de dic de 2022				0,00	ok pagado en 2023			
400/365	ALIMENTACIÓN LA PARADA	(46.353,06)	5 fras de oct, 3 fras de nov y 4 fras de dic de 2022				0,00	ok pagado en 2023			
400/380	EXCLUSIVAS PASAFAMA	(13.687,52)	5 fras de nov y 3 de dic de 2022				0,00	ok pagado en 2023			
400/410	ALIMENTACIÓN Y DROGUERÍA RC	(8.096,28)	3 fras de nov y 1 fra de dic de 2022				0,00	ok pagado en 2023			

Cliente:	VANEX SL	REF: PROV.01/07	Ejercicio 31/12/2022
Área:	Acreedores		Realizado por: Vanesa López 20/03/2023
Asunto:	Conciliaciones de proveedores de circularización		Revisado por: José Lafuente 20/03/2023

Cliente	Nombre					CONCLUSIÓN
400/380	PROVEEDOR 8	saldo según proveedor	(13.687,52)			
PROV.01/07		saldo según Vanex	(11.400,00)			
		diferencia	-2.287,52	3 facturas que tiene pendiente de registro Vanex		ok, razonable
				Visto frs de 25-12-2022 y 29-12-2022		

Cliente:	VANEX SL	REF: PROV.01/09	Ejercicio 31/12/2022
Área:	Acreedores		Realizado por: Vanesa López 20/03/2023
Asunto:	Alternativo a los no contestados en circularización		Revisado por: José Lafuente 20/03/2023

Proveedor	Nombre	Últimas facturas de 2022 pendientes de pago				Importe	Concepto	CONCLUSIÓN
		Fechas						
		Factura	Albaranes	Contabilización (*)	Pago			
400/410	PROVEEDOR 9	FA22-352	AL22-956	09-11-22	08-01-23	(1.023,11)	Productos de alimentación y bebidas	OK
		FA22-560	AL22-1154	14-11-22	13-01-23	(1.053,64)	Bebidas y productos de higiene	OK
		FA22-789	AL22-2350	23-11-22	22-01-23	(2.350,00)	Productos de alimentación y bebidas	OK
		FA22-1002	AL22-2651	20-12-22	18-02-23	(2.154,56)	Productos de alimentación y bebidas	OK
		FA22-1026	AL22-2866	21-12-22	19-02-23	(1.514,97)	Bebidas y productos de higiene	OK
						(8.096,28)		OK
		Primeras facturas de 2023						
		Fechas						
		Factura	Albaranes	Contabilización (*)	Pago	Importe	Concepto	
		FA22-135	AL22-220	11/01/2023	12/03/2023	(103,62)	Productos de limpieza	OK
		FA22-253	AL22-547	16/01/2023	17/03/2023	(652,08)	Productos de alimentación y bebidas	OK
		FA22-321	AL22-601	24/01/2023	25/03/2023	(974,58)	Productos de alimentación y bebidas	OK
						(1.730,28)		OK

(*) Se ha comprobado que las fechas de contabilización, factura y albarán coinciden con la entrada de la mercancía en el almacén

OBJETIVO Y TRABAJO REALIZADO

Circularización del 100% de empresas vinculadas. Control de respuestas de circularización de proveedores a 31-12-2022, obtenidos por la herramienta FORSAMPLING. Análisis de razonabilidad de las diferencias obtenidas solicitando justificación de las partidas significativas. En caso de dificultades para realizar la conciliación, solicitar a la empresa que la elabore.

Para el caso en el que no se haya recibido respuesta, se realizarán los siguientes procedimientos alternativos:

- Razonabilidad de la composición del saldo de cierre y de su evolución posterior de todos los proveedores circularizados
- Revisar la adecuada justificación, contabilización y pago posterior de la factura más significativa y sus albaranes correspondientes de entre las que componen el saldo de cierre; y comprobar también una factura y sus correspondientes albaranes de entre las de mayor importe emitidas en las primeras semanas del ejercicio siguiente.

CONCLUSIÓN: Conforme, la prueba es satisfactoria, obteniendo evidencia suficiente y adecuada.

ANEXO XII Circularización de bancos

Cliente:	VANEX SL			REF:	B.01/01		Ejercicio 31/12/2022						
Área:	Tesorería						Realizado por: Vanesa López 22/01/2023						
Asunto:	Circularización de entidades financieras						Revisado por: José Lafuente 22/01/2023						
Cuenta	Nombre	Saldo C/C 31-12-22			Fecha		Referencia	Fondos de inversión	IPF	Garantías		Notas	Firmas autorizadas
		Contabilidad	Circulariz.	Dif	Envío	Respuesta				Límite	Saldo		
57200001	SANTANDER	180.079,71	180.079,71	0,00	19-01-23	22-01-23	B.01/02			348.848,58	348.848,58	(A)	RFL
57200002	BANKINTER	5.090,38	5.090,38	0,00	19-01-23	22-01-23	B.01/03		480.000,00				RFL
57200003	LA CAIXA	10.452,42	10.452,42	0,00	19-01-23	22-01-23	B.01/04						RFL
57200004	UNICAJA BANCO	1.552,00	1.552,00	0,00	19-01-23	22-01-23	B.01/05	23.850,00					RFL
	(572) Bancos 31-12-22	197.174,50	197.174,50	0,00				23.850,00	480.000,00	348.848,58	348.848,58		
		B.0						no ok con cta 540			Ok con CIRBE		
NOTAS:								(B)	ok con cta 566				
										Relación firmas autorizadas:			
(A)	SANTANDER									RFL	Ramos Fernandez, Laura		
	Aportacion a CS	Importe											
		144,26	Ok con cta 250										
(B)	En contabilidad, los fondos de inversión están valorados por 50.000 euros.								CUENTAS				
	Se propone el siguiente ajuste para registrar la pérdida de valor de los fondos de inversión:						26.150,00	693	540	26.150,00			

OBJETIVO Y TRABAJO REALIZADO

Circularizar al 100% de entidades financieras con las que trabaja la Sociedad con el objetivo de verificar la existencia, integridad y valoración de los saldos de activos y pasivos, así como la adecuada clasificación contable e inclusión en cuentas anuales.

Revisión de las firmas autorizadas y cruce de información recibida con el resto de las áreas.

CONCLUSIÓN: En contabilidad los fondos de inversión están valorados por 50.000 euros. Por tanto, se propone ajuste para registrar la correspondiente pérdida de valor de los estos. Dicho importe está por encima a la ICI pero es inferior a la importancia relativa. Sin embargo, se recomienda a la empresa su corrección valorativa. Por consiguiente, la prueba es satisfactoria, obteniendo evidencia suficiente y adecuada

ANEXO XIII Control interno de ventas

Cliente:	VANEX SL	Ejercicio: 31/12/2022		
Área:	Pérdidas y ganancias	Realizado por: Vanesa López 06/03/2023	REF:	CV.01
Asunto:	Ciclo de ventas	Revisado por: José Lafuente 06/03/2023		

Nº Cuenta	Cuenta	Importe	BI Total fra	Total Fra	Fecha			Existencia		Concordancia Albarán Fra	Periodificación	Correcta contabilización	Cobro	Vcto s/fra	Fecha cobro	Descripción
					Albaranes	Factura	Contabilización	Albarán	Fra							
7000000000	VENTAS DE MERCADERÍAS	(44,41)	44,41	48,44	12-01-22	12-01-22	12-01-22	0	0	0	0	0	0	12-01-22	Fra productos de alimentación y limpieza	
7000000000	VENTAS DE MERCADERÍAS	(162,86)	162,86	197,06	08-02-22	08-02-22	08-02-22	0	0	0	0	0	0	08-02-22	Fra productos de alimentación	
7000000000	VENTAS DE MERCADERÍAS	(29,23)	29,23	35,37	-	22-02-22	22-02-22	0	0	0	0	0	0	22-02-22	Fra productos de limpieza e higiene	
7000000000	VENTAS DE MERCADERÍAS	(201,16)	201,16	243,40	04-03-22	04-03-22	04-03-22	0	0	0	0	0	0	04-03-22	Fra bebidas	
7000000000	VENTAS DE MERCADERÍAS	(58,48)	58,48	63,74	Varios abril 22	16-04-22	16-04-22	0	0	0	0	0	0	16-04-22	Fra productos de alimentación	
7000000000	VENTAS DE MERCADERÍAS	(3,17)	3,17	3,54	26-04-22	30-04-22	30-04-22	0	0	0	0	0	0	30-04-22	Fra productos de alimentación y limpieza	
7000000000	VENTAS DE MERCADERÍAS	(19,34)	19,34	21,55	25-04-22	30-04-22	30-04-22	0	0	0	0	0	0	30-04-22	Fra bebidas	
7000000000	VENTAS DE MERCADERÍAS	(9,75)	(25,84)	(30,61)	23-07-22	23-07-22	23-07-22	0	0	0	0	0	0	23-07-22	Fra productos de limpieza e higiene	
7000000000	VENTAS DE MERCADERÍAS	(357,17)	357,17	430,18	25-07-22	31-07-22	31-07-22	0	0	0	0	0	0	31-07-22	Fra productos de alimentación	
7000000000	VENTAS DE MERCADERÍAS	(112,38)	70,79	85,66	23-08-22	23-08-22	23-08-22	0	0	0	0	0	0	23-08-22	Fra productos de alimentación y limpieza	
7000000000	VENTAS DE MERCADERÍAS	(234,18)	234,18	279,26	Varios sept 22	15-09-22	15-09-22	0	0	0	0	0	0	15-09-22	Fra bebidas y productos alimentación	
7000000000	VENTAS DE MERCADERÍAS	(225,06)	225,06	272,32	21-02-22	21-02-22	21-02-22	0	0	0	0	0	0	21-02-22	Fra bebidas	
7000000000	VENTAS DE MERCADERÍAS	(271,47)	271,47	328,48	17-05-22	17-05-22	17-05-22	0	0	0	0	0	0	17-05-22	Fra bebidas y productos alimentación	
7000000000	VENTAS DE MERCADERÍAS	(70,66)	70,66	77,72	Varios julio 22	29-07-22	29-07-22	0	0	0	0	0	0	29-07-22	Fra productos de limpieza e higiene	
7000000000	VENTAS DE MERCADERÍAS	(498,53)	498,53	603,22	05-08-22	08-08-22	08-08-22	0	0	0	0	0	0	08-08-22	Fra productos de alimentación y limpieza	
7000000000	VENTAS DE MERCADERÍAS	(107,34)	98,26	117,46	17-08-22	17-08-22	17-08-22	0	0	0	0	0	0	17-08-22	Fra bebidas y productos alimentación	
7000000000	VENTAS DE MERCADERÍAS	(706,63)	697,99	816,42	Varios agosto 22	31-08-22	31-08-22	0	0	0	0	0	0	31-08-22	Fra bebidas	
7000000000	VENTAS DE MERCADERÍAS	(1.253,71)	1.068,26	1.292,59	Varios agosto 22	31-08-22	31-08-22	0	0	0	0	0	0	31-08-22	Fra productos de alimentación y limpieza	
7000000000	VENTAS DE MERCADERÍAS	(523,16)	523,16	624,68	06-09-22	06-09-22	06-09-22	0	0	0	0	0	0	06-09-22	Fra bebidas y productos alimentación	
7000000000	VENTAS DE MERCADERÍAS	(2.548,23)	2.548,23	2.650,16	arios de octubre 2	05-10-22	06-10-22	0	0	0	0	0	0	06-10-22	Fra productos de limpieza e higiene	
7000000000	VENTAS DE MERCADERÍAS	(653,54)	653,54	679,68	28-10-22	01-11-22	02-11-22	0	0	0	0	0	0	02-11-22	Fra bebidas	
7000000000	VENTAS DE MERCADERÍAS	(45,38)	45,38	47,20	15-12-22	19-12-22	20-12-22	0	0	0	0	0	0	20-12-22	Fra bebidas y productos alimentación	
		(8.135,84)						0	0	0	0	0	0			

OBJETIVO Y TRABAJO REALIZADO

Analizar la adecuada razonabilidad de la periodificación de los ingresos y verificar el cumplimiento del control interno del ciclo de ventas. Obtención de facturas y albaranes y comparación de estos, previa selección con FORSAMPLING del mayor de las cuentas 700,708,709. Cuadre con saldos de pérdidas y ganancias. A cierre completamos la muestra estadística, seleccionado a través de números aleatorios un apunte de mayor de las cuentas indicadas, tomando como población las cuentas de mayor para el periodo octubre a diciembre.

CONCLUSIONES: La prueba es satisfactoria y se obtiene evidencia suficiente y adecuada de auditoría.

ANEXO XIV: Control interno de compras

Cliente:	VANEX SL	Ejercicio: 31/12/2022	
Área:	Pérdidas y ganancias	Realizado por: Vanesa López 06/03/2023	REF: CC.01
Asunto:	Revisión del cumplimiento del ciclo de compras	Revisado por: José Lafuente 06/03/2023	

Cuenta	Nombre	Importe	BI Total fra	Total Fra	Fecha			Existencia		Concordancia Albarán, fra	Autorización fra	Periodificación	Correcta contabilización	pago	Vcto s/ fra	Fecha pago	Descripción todos Fra
					Albaranes	Factura	Contabilización	Albarán	Fra								
6000000000	COMPRAS DE MERCADER	28.100,80	28.100,80	34.001,97	04-01-22	05-01-22	05-01-22	0	0	0	0	0	0	0	25-02-22	25-02-22	Fra productos de alimentación y limpieza
6000000000	COMPRAS DE MERCADER	(11,06)	(11,06)	(12,17)	13-01-22	18-01-22	18-01-22	0	0	0	0	0	0	0	17-02-22	03-03-22	Fra productos de alimentación
6000000000	COMPRAS DE MERCADER	3.600,89	3.600,89	4.261,86	Varios febrero 22	22-02-22	22-02-22	0	0	0	0	0	0	0	24-03-22	28-03-22	Fra productos de alimentación y limpieza
6000000000	COMPRAS DE MERCADER	(24,90)	(24,90)	(27,38)	22-02-22	23-02-22	23-02-22	0	0	0	0	0	0	0	28-02-22	28-02-22	Fra productos de alimentación
6000000000	COMPRAS DE MERCADER	1.989,60	1.969,70	2.048,50	15-03-22	25-03-22	25-03-22	0	0	0	0	0	0	0	09-04-22	07-04-22	Fra productos de alimentación
6000000000	COMPRAS DE MERCADER	340,80	340,80	374,88	19-04-22	20-04-22	20-04-22	0	0	0	0	0	0	0	19-06-22	20-06-22	Fra productos de alimentación y limpieza
6000000000	COMPRAS DE MERCADER	166,35	166,35	173,01	10-05-22	13-05-22	13-05-22	0	0	0	0	0	0	0	12-06-22	13-06-22	Fra bebidas
6000000000	COMPRAS DE MERCADER	(38,66)	(38,66)	(42,52)	12-05-22	13-05-22	13-05-22	0	0	0	0	0	0	0	10-06-22	06-07-22	Fra productos de limpieza e higiene
6000000000	COMPRAS DE MERCADER	(366,78)	(366,78)	(443,81)	10-05-22	17-05-22	17-05-22	0	0	0	0	0	0	0	25-06-22	27-06-22	Fra bebidas
6000000000	COMPRAS DE MERCADER	5.266,66	5.266,66	6.227,93	Varios junio 22	07-06-22	07-06-22	0	0	0	0	0	0	0	07-07-22	08-07-22	Fra productos de alimentación y limpieza
6000000000	COMPRAS DE MERCADER	10.758,18	10.758,18	11.678,26	17-06-22	17-06-22	17-06-22	0	0	0	0	0	0	0	17-07-22	17-08-22	Fra bebidas y productos alimentación
6000000000	COMPRAS DE MERCADER	4.323,04	4.323,04	5.102,11	19-07-22	19-07-22	19-07-22	0	0	0	0	0	0	0	18-08-22	19-08-22	Fra bebidas y productos alimentación
6000000000	COMPRAS DE MERCADER	31.558,94	31.558,94	38.186,32	25-07-22	25-07-22	25-07-22	0	0	0	0	0	0	0	25-08-22	25-08-22	Fra bebidas y productos alimentación
6000000000	COMPRAS DE MERCADER	(4.659,20)	(4.659,20)	(5.637,63)	08-08-22	08-08-22	08-08-22	0	0	0	0	0	0	0	25-09-22	26-09-22	Fra bebidas
6000000000	COMPRAS DE MERCADER	(12.251,04)	(12.208,31)	(14.746,82)	03-08-22	15-08-22	15-08-22	0	0	0	0	0	0	0	14-09-22	14-09-22	Fra productos de alimentación y limpieza
6000000000	COMPRAS DE MERCADER	41.048,16	41.048,16	49.668,27	23-08-22	23-08-22	23-08-22	0	0	0	0	0	0	0	25-09-22	25-09-22	Fra productos de limpieza e higiene
6000000000	COMPRAS DE MERCADER	3.620,31	3.681,30	4.288,55	26-09-22	27-09-22	27-09-22	0	0	0	0	0	0	0	27-10-22	31-10-22	Fra bebidas
6000000000	COMPRAS DE MERCADER	(16.512,00)	(16.512,00)	(19.979,52)	28-09-22	28-09-22	28-09-22	0	0	0	0	0	0	0	25-10-22	25-10-22	Fra productos de limpieza e higiene
6000000000	COMPRAS DE MERCADER	85,61	85,61	103,58	Varios sept 22	30-09-22	30-09-22	0	0	0	0	0	0	0	14-10-22	14-10-22	Fra bebidas y productos alimentación
6000000000	COMPRAS DE MERCADER	698,45	698,45	726,39	07-10-22	10-10-22	10-10-22	0	0	0	0	0	0	0	10-10-22	10-10-22	Fra bebidas
6000000000	COMPRAS DE MERCADER	526,54	526,54	547,60	20-11-22	25-11-22	25-11-22	0	0	0	0	0	0	0	25-11-22	25-11-22	Fra productos de limpieza e higiene
6000000000	COMPRAS DE MERCADER	1.530,08	1.530,08	1.591,28	14-12-22	20-12-22	20-12-22	0	0	0	0	0	0	0	20-12-22	20-12-22	Fra bebidas
99.750,77					0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			

OBJETIVO Y TRABAJO REALIZADO

Análisis de la contabilización de las compras en el periodo correcto y del cumplimiento del control interno de compras.

Obtención de facturas y albaranes y comparación de los mismos, previa selección con FORSAMPLING del mayor de las cuentas 600 y 608.

Cuadre con saldos de pérdidas y ganancias. A cierre completamos la muestra estadística, seleccionado a través de números aleatorios un apunte de mayor de las cuentas indicadas, tomando como población las cuentas de mayor para el periodo octubre a diciembre.

CONCLUSIONES: La prueba es satisfactoria y se obtiene evidencia suficiente y adecuada de auditoría.

ANEXO XV Corte de operaciones de ventas y compras

Corte de operaciones de ventas

VANEX SL Realizado por: **Vanesa López 15/03/2023** **COP.01**

Ejercicio 31/12/2022 Revisado por: **José Lafuente 15/03/2023**

	Nº ALBARAN	Nº FACTURA	CLIENTE	CONCEPTO	FECHA			CUENTA CONTABLE	IMPORTE (BI)	CORTE OPERACIONES
					ALBARÁN	FACTURA	CONTABILIZACIÓN			
ULTIMAS SALIDAS 2022	2050	1523	BUNKERBAR	Productos de alimentación y bebidas	26-12-22	30-12-22	30-12-22	700 VTA MERCADERÍAS	4.526,71	✓
	2051	1524	LAS TORRES	Bebidas y refrescos	26-12-22	30-12-22	30-12-22	700 VTA MERCADERÍAS	15.845,63	✓
	2052	1525	BAR ANGEL	Bebidas y refrescos	26-12-22	30-12-22	30-12-22	700 VTA MERCADERÍAS	7.689,21	✓
	2053	1526	LA BIROLLA	Productos de alimentación y bebidas	26-12-22	30-12-22	30-12-22	700 VTA MERCADERÍAS	2.984,74	✓
	2054	1527	LA MINA	Bebidas y refrescos	26-12-22	30-12-22	30-12-22	700 VTA MERCADERÍAS	1.568,59	✓

	Nº ALBARAN	Nº FACTURA	CLIENTE	CONCEPTO	FECHA			CUENTA CONTABLE	IMPORTE (BI)	CORTE OPERACIONES
					ALBARÁN	FACTURA	CONTABILIZACIÓN			
PRIMERAS SALIDAS 2023	1	2	MESON LOS CHARROS	Productos de alimentación y bebidas	03-01-23	12-01-23	12-01-23	700 VTA MERCADERÍAS	1.548,63	✓
	2	4	LA ESTRELLA	Productos de limpieza	03-01-23	12-01-23	12-01-23	700 VTA MERCADERÍAS	5.984,65	✓
	3	6	ANTOÑITOS	Productos de alimentación y bebidas	03-01-23	12-01-23	12-01-23	700 VTA MERCADERÍAS	2.785,99	✓
	4	8	EROSKI	Productos de alimentación y bebidas	03-01-23	12-01-23	12-01-23	700 VTA MERCADERÍAS	4.897,55	✓
	5	10	MESONCICO	Bebidas y refrescos	03-01-23	12-01-23	12-01-23	700 VTA MERCADERÍAS	2.754,98	✓

	Nº ALBARAN	Nº FACTURA	CLIENTE	CONCEPTO	FECHA			CUENTA CONTABLE	IMPORTE (BI)	CORTE OPERACIONES
					ALBARÁN	FACTURA	CONTABILIZACIÓN			
VENTAS 2023	12	14	DIA	Productos de alimentación y bebidas	10-01-23	13-01-23	13-01-23	700 VTA MERCADERÍAS	6.050,20	✓
	27	29	BONAREA	Bebidas y refrescos	10-01-23	13-01-23	13-01-23	700 VTA MERCADERÍAS	1.470,00	✓
	15	17	ALDI	Productos de alimentación y bebidas	13-01-23	17-01-23	17-01-23	700 VTA MERCADERÍAS	3.254,06	✓
	20	22	LIDL	Prductos de limpieza e higiene	13-01-23	17-01-23	17-01-23	700 VTA MERCADERÍAS	10.568,23	✓
	18	20	COLAIMENT	Productos de alimentación y bebidas	13-01-23	17-01-23	17-01-23	700 VTA MERCADERÍAS	12.780,54	✓

Documentación obtenida en inventario

Muestra desde la contabilidad de 2023

OBJETIVO Y TRABAJO REALIZADO

Analizar la adecuada razonabilidad de la periodificación de ingresos.

Obtención de facturas y albaranes y comparación de estos.

Cuadre con saldos de pérdidas y ganancias.

Lectura de comprobación de las últimas ventas de 2022 con contabilidad.

Lectura de las primeras ventas de 2023, además de una ampliación de muestra desde la contabilidad de 2023 para su comprobación.

CONCLUSIONES: La prueba es satisfactoria y se obtiene evidencia suficiente y adecuada de auditoría.

Corte de operaciones de compras

VANEX SL

Realizado por: Vanesa López 15/03/2023

COP.02

Ejercicio 31/12/2022

Revisado por: José Lafuente 15/03/2023

	Nº ALBARAN/ TRANSPORTISTA	Nº FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	FECHAS		
					ALBARÁN	FACTURA	CONTABILIZACIÓN
ULTIMAS COMPRAS 2022	5142	567	MAHOU	Bebidas y refrescos	12-12-22	13-12-22	13-12-22
	654-85	FT2022/2551	AQUAREL	Bebidas	16-12-22	21-12-22	21-12-22
	C51	FT2022A/69	ALIMENTACIÓN LA PARADA	Productos de alimentación	16-12-22	21-12-22	21-12-22
	65/57	F22A1/3449	HERMANOS REZUSTRA	Productos de alimentación	26-12-22	28-12-22	28-12-22
	597-L	FC22/500	DELICAT PLURAL	Productos de alimentación	26-12-22	28-12-22	28-12-22

CUENTA CONTABLE	IMPORTE (BI)
600 COMPRA MERCADERÍAS	20.500,56
600 COMPRA MERCADERÍAS	14.789,20
600 COMPRA MERCADERÍAS	6.589,52
600 COMPRA MERCADERÍAS	1.475,80
600 COMPRA MERCADERÍAS	9.123,00

CORTE OPERACIONES
✓
✓
✓
✓
✓

	Nº ALBARAN/ TRANSPORTISTA	Nº FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	FECHAS		
					ALBARÁN	FACTURA	CONTABILIZACIÓN
PRIMERAS COMPRAS 2023	269-59	20	PEPSICO BEBIDAS IBERIA	Bebidas y refrescos	03-01-23	09-01-23	09-01-23
	5418	FA-26	EXCLUSIVAS PASAFAMA	Productos de limpieza y bebidas	04-01-23	09-01-23	09-01-23
	0033-1	F23/002	KP LIMPIEZA	Productos de limpieza	09-01-23	12-01-23	12-01-23
	FC-14	FA23-6	KULMAK	Productos de limpieza	11-01-23	12-01-23	12-01-23
	F23/25	FT23A/29	ALIMENTACIÓN GASTROMUNDO	Productos de alimentación y bebidas	11-01-23	12-01-23	12-01-23

CUENTA CONTABLE	IMPORTE (BI)
600 COMPRA MERCADERÍAS	4.012,30
600 COMPRA MERCADERÍAS	3.122,22
600 COMPRA MERCADERÍAS	2.731,25
600 COMPRA MERCADERÍAS	15.625,00
600 COMPRA MERCADERÍAS	5.625,00

CORTE OPERACIONES
✓
✓
✓
✓
✓

	Nº ALBARAN/ TRANSPORTISTA	Nº FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	FECHAS		
					ALBARÁN	FACTURA	CONTABILIZACIÓN
COMPRAS 2023	32-L5	32669	ALIMENTACIÓN LA PARADA	Productos de alimentación	13-01-23	15-01-23	15-01-23
	A005	200000235	EXCLUSIVAS PASAFAMA	Productos de limpieza y bebidas	16-01-23	19-01-23	19-01-23
	SS/235	FT23/1596	MAHOU	Bebidas y refrescos	20-01-23	22-01-23	22-01-23
	23A-18	50	ALIMENTACIÓN Y DROGUERÍA ROGAM	Productos de alimentación e higiene	22-01-23	25-01-23	25-01-23
	28-AB05	4556-56	AQUAREL	Bebidas	01-02-23	05-02-23	05-02-23

CUENTA CONTABLE	IMPORTE (BI)
600 COMPRA MERCADERÍAS	12.235,60
600 COMPRA MERCADERÍAS	13.520,84
600 COMPRA MERCADERÍAS	6.785,63
600 COMPRA MERCADERÍAS	5.478,21

CORTE OPERACIONES
✓
✓
✓
✓

Documentación obtenida en inventario
Muestra desde la contabilidad de 2023

OBJETIVO Y TRABAJO REALIZADO

Analizar la adecuada razonabilidad de la periodificación de gastos.

Obtención de facturas y albaranes y comparación de estos.

Cuadre con saldos de pérdidas y ganancias.

Lectura de comprobación de las últimas compras de 2022 con contabilidad.

Lectura de las primeras compras de 2023, además de una ampliación de muestra desde la contabilidad de 2023 para su comprobación.

CONCLUSIONES: La prueba es satisfactoria y se obtiene evidencia suficiente y adecuada de auditoría.

ANEXO XVI Control interno de personal

VANEX SL

P.01

Ejercicio 31/12/2022

Realizado por: Vanesa López 20/04/2023

Revisado por: José Lafuente 20/04/2023

Mes Agosto		2	8	9	10	11	14	19	20	21
Trabajador		5	19	20	21	22	30	104	110	111
Nombre		RUBEN	VANESA	ANGEL	DENNIS	GUILLERMO	ADOLFO	DARIO	OSCAR	JULIAN
Primer apellido		MORENO	ROMERO	GARCÍA	MARTIN	MOLINER	ANDRES	SAGASTI	ANDRES	RAMOS
Segundo apellido	Totales	DUEÑA	RAMOS	DEL RÍO	GONZALVO	CASTILLER	CAMPOS	QUINTO	DEL RIO	PEREZ
21 CUOTA AUTONOMOS	517,30									
25 SALARIO BASE	24.113,80	838,25	838,25	741,14	518,80	419,98	857,90	857,90	857,90	343,16
31 NOCTURNO	60,80	0,00								
32 INCENTIVOS	8.106,06	220,80	200,00	80,00	56,00	45,34	120,00	200,00	360,00	32,00
41 MEJORAS VOLUNTARIAS	2.186,25	0,00					0,00			
1026 ANTIGUEDAD	2.091,67	167,65					128,68	128,69	85,79	
80031 PAGO DELEGADO2 ENF	2.193,36	0,00					0,00			
91001 PAGA EXTRA NAVIDAD	856,28				333,52	168,74				
91002 PAGA EXTRA 3	428,39				166,76	84,50				
TOTAL DEVENGADO	40.553,91	1.226,70	1.038,25	821,14	1.075,08	718,55	1.106,58	1.186,58	1.303,69	375,16
DTO. C.Com.	1.923,46	69,51	58,69	47,34	33,15	26,84	63,64	67,40	72,40	21,70
DTO. ACC.	677,37	24,40	21,22	16,62	11,64	9,42	22,34	23,66	25,42	7,62
RETEN. IRPF	5.525,22	148,67	112,13	16,42	21,50	14,37	132,79	142,39	162,96	45,02
RET.IRPF ESP.	181,06									
TOTAL.DEDUC	8.843,07	242,58	192,04	80,38	66,30	50,63	218,78	233,46	260,78	74,34
TOTAL LÍQUIDO	31.710,84	984,11	846,21	740,77	1.008,78	667,92	887,80	953,13	1.042,91	300,82
COSTE S.S. EMPR.	13.937,36	480,66	420,78	327,35	229,22	185,62	495,57	524,86	563,78	150,06
BONIFICACIONES	2.547,49									
TOTAL COSTE S.S	11.389,89	480,66	420,78	327,35	229,22	185,62	495,57	524,86	563,78	150,06
COSTE REAL	52.297,91	1.707,35	1.459,03	1.148,50	1.304,30	904,17	1.602,14	1.711,44	1.867,47	525,22
BASE CONT. COMUNES	40.924,45	1.478,96	1.248,61	1.007,22	705,29	571,11	1.354,02	1.434,02	1.540,40	461,74
BASE ACCIDENTES	40.924,45	1.478,96	1.248,61	1.007,22	705,29	571,11	1.354,02	1.434,02	1.540,40	461,74
BASE H.EXTRAS	,00									
PRORRATA P.EXT.	6.005,78	251,47	209,57	185,29	129,70	105,00	246,65	246,65	235,92	85,79
BASE. IRPF	40.036,61	1.226,70	1.038,25	821,14	1.075,08	718,55	1.106,58	1.186,58	1.303,69	375,16
BAS.IRPF ESP.	517,30									

	Asto nom. Sept		Resúmen nómina		Diferencia	
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
640 Sueldos y salarios	40.553,91		40.553,91		0,00	
640 Pago delegado				2.547,49		(2.547,49)
471 OSSD			2.547,49		(2.547,49)	
642 Seg.Social a cargo de la empre	11.389,89		13.937,36		(2.547,47)	
476 Organismos Seg.Social, acreed		11.389,89		13.937,36		(2.547,47)
465 Remuneraciones pendientes de p		32.246,81		32.246,81		(0,00)
476 Organismos Seg.Social, acreed		2.600,82		2.600,82		0,00
475 Hac.Públ.acreedora ret.pract.		5.706,28		5.706,28		0,00
	51.943,80	51.943,80	57.038,76	57.038,76	(5.094,96)	(5.094,96)
		0,00		0,00		0,00

Nº trabajadores

32

Muestra	Nº aleatorios	Nº seleccionado	Concordancia nómina listado resumen	Cálculos	Recibo firmado	Inclusión RNT	Pago	Condorancia salario base- convenio
1	0,604243392	19	0	0	0	0	0	0
2	0,26013243	8	0	0	0	0	0	0
3	0,451584047	14	0	0	0	0	0	0
4	0,687370276	21	0	0	0	0	0	0
5	0,078375088	2	0	0	0	0	0	0
6	0,328471179	10	0	0	0	0	0	0
7	0,344315639	11	0	0	0	0	0	0
8	0,281763348	9	0	0	0	0	0	0
9	0,633281518	20	0	0	0	0	0	0

OBJETIVO Y TRABAJO REALIZADO

Análisis de la integridad y exactitud de los gastos de personal del ejercicio. Selección de muestra aleatoria de 9 trabajadores.

Comprobar los cálculos realizados, la concordancia con el listado resumen que sirve de base para la contabilización del asiento, la inclusión en listados de la seguridad social y la razonabilidad con convenio. Comprobar la concordancia del resumen de nómina con el asiento contable de dicho mes

CONCLUSIONES: La sociedad contabiliza las bonificaciones como menor gasto de seguridad social, lo cual de acuerdo con la BOICAC N° 94/2013 del ICAC es correcto, si bien debe ser el efecto inmaterial, que en este caso lo es. Recomendación para ejercicio futuros el registro de las bonificaciones como otros gastos sociales, tal y como indica la consulta del ICAC. Excepto por esto, el resto es conforme.

ANEXO XVII Circularización de asesores y abogados

Cliente: VANEX SL				Ejercicio 31/12/2022						
Área: Patrimonio neto, contingencias y Ac. Posteriores				Realizado por: Vanesa López 29/03/2023						
Asunto: Circularización de abogados y asesores fiscales				Revisado por: José Lafuente 29/03/2023						
		REF: A.02/01								
Ref. Carta	Entidad	Fechas		Respuesta						
		Envío	Recepción							
	Abogados									
A.02/04	Abogado 1	13-02-23	29-03-23	No existe procedimiento judicial en trámite dentro del ámbito Civil y Mercantil No hay ni pasivos contingentes ni honorarios pendientes de pago durante el ejercicio 2022						
	Asesores laborales									
A.02/03	Asesor laboral 1	13-02-23	29-03-23	No ha habido litigios, juicios, inspecciones o reclamaciones derivados de temas laborales No se tiene conocimiento de descuido u omisión algunos de la referida mercantil en relación a las leyes aplicables y de los que se pudiera derivar alguna obligación o contingencia a fecha 31 de diciembre de 2022.						
	Asesores Fiscales									
A.02/02	Asesor fiscal 1	13-02-23	29-03-23	No se presentan requerimientos actualmente, además de no tener conocimiento de omisión de la normativa fiscal por parte de la empresa Se encuentran abiertos inspecciones sobre los siguientes impuestos: IVA 2020 Y 2021 IMPUESTO DE SOCIEDADES 2019, 2020 Y 2021						

OBJETIVO Y TRABAJO REALIZADO

Análisis de la situación legal y fiscal de la sociedad a cierre del ejercicio. Envío de cartas de circularización a asesores y abogados con el fin del conocimiento de posibles inspecciones, contingencias, litigios o reclamaciones que afecten al ejercicio 2022

CONCLUSIONES: La prueba es satisfactoria y se obtiene evidencia suficiente y adecuada de auditoría.